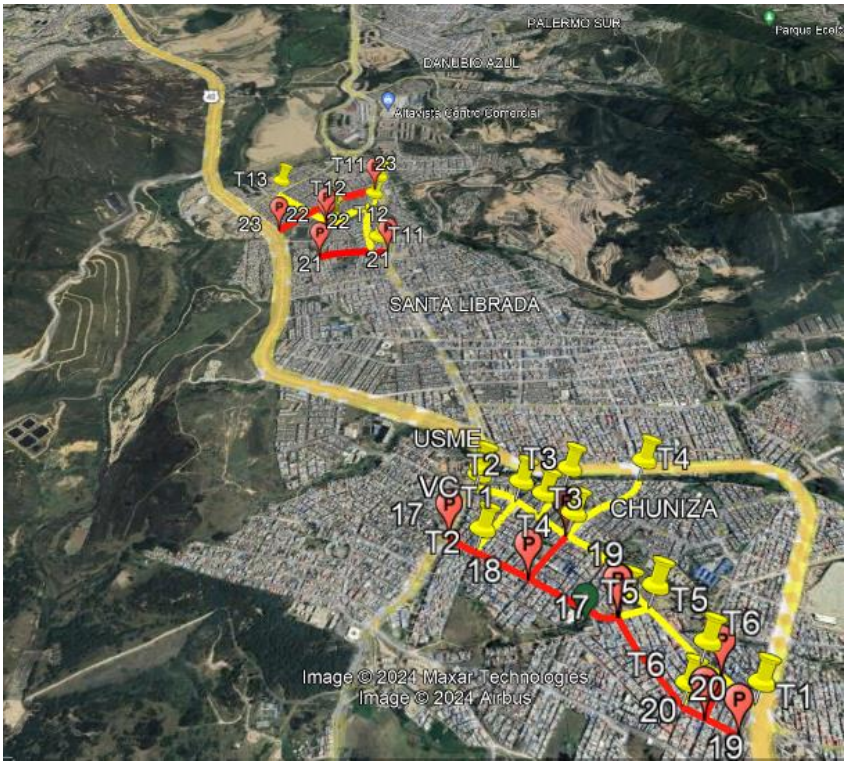
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 PERIODO: 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N ° 435 DE 2021. "SANDRA MONICA CARDOZO"

INFORME DE GESTION MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 13



RECORRIDO DE SEGMENTOS PROPUESTOS PARA IMPLEMENTACION A LISTADO CONTRACTUAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 435-2021

"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ:	Sandra Mónica Cardozo Rojas	Representante legal de Interventoría.	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN. 6
2. JUSTIFICACIÓN 8
3. OBJETIVOS. 9
3.1 OBJETIVO GENERAL 9
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 9
4. GENERALIDADES. 10
4.1. Información General del Proyecto. 10
4.2. Alcance, Estudios y Diseños. 11
4.2.1 TRAMOS PARCIALES CONTRACTUALES 19
4.2.2 TRAMOS PROPUESTOS 20
4.3 Localización del Proyecto. 28
4.4. Descripción de Actividades Ejecutadas. 28
4.5. Condiciones Contractuales Vigentes. 30
Contrato de Consultoría. 30
Contrato de Interventoría. 31
5. ASPECTOS TÉCNICOS. 32
5.1. Licencias de Construcción y permisos. 32
5.2. Avance del proyecto en tiempo 32
5.3. Avances de Actividades Previstas y en ejecución. 33
5.4. Descripción de actividades ejecutadas durante el periodo. 34
5.5. Aspectos Técnicos Relevantes Ocurridos Durante el Periodo. 37
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. 38
6.1 Actas. 38
6.2 Correspondencia Enviada y recibida. 38
7. ASPECTOS FINANCIEROS. 38
7.1. Ejecución Financiera. 38
Contrato de Consultoría. 38
Contrato de Interventoría 39

7.2. Forma de Pago Contrato de Consultoría. 39
7.3. Forma de Pago Contrato de Interventoría. 40
7.4. Ítems no previstos. 42
7.5. ASPECTOS JURIDICOS..... 42
7.5.1. Garantía y vigencias de pólizas Contrato C-436-2021 42
7.5.2. Garantía y vigencia de pólizas Contrato 435-2021..... 42
7.6. COMUNICADOS DE ORDEN JURÍDICA 43
8. ASPECTOS AMBIENTALES 43
8.1. Metodología para la evaluación del Plan de Manejo Ambiental 43
8.2. Comités de gestión Ambiental y SST 44
9. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL..... 45
RELACIÓN DE PERSONAL. 45
9.1. Seguridad Social del Consultor..... 48
9.2. Seguridad Social de la Interventoría. 48
9.3. Comité de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST 49
9.4. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 49
- Diagnóstico de Condiciones de salud: 49
- Exámenes Médicos Ocupacionales: 49

10. ASPECTOS SOCIALES..... 50
11.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD. 50
11.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. 50
11.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD 51
11.4 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS (PMI) 52
11.5 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO. 52
11.6 DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES..... 54
11.7 REPORTES..... 55
- Informe Mensual..... 55

12 CONCLUSIONES 56

LISTADO DE ANEXOS

anexo 1: relación porcentajes componentes del proyecto 34
anexo 2: Propuesta de Modificación Componentes de diseños estructurales 37
anexo 3: Actas de Comité Realizadas Durante el Periodo en Mención 38
anexo 4: Correspondencia enviada y recibida 38
anexo 5: Relación de Personal de Consultoría. 46
anexo 6: Relación de Personal de Interventoría 46
anexo 7: Relación de Pagos de Seguridad Social Interventoría 48
anexo 8: Actas de Reunión AMB-SST 49

LISTADO DE IMÁGENES

Ilustración 1:Ubicación De Tramos Sector 1 11
Ilustración 2: Ubicación de Tramos Sector 2 14
Ilustración 3: Ubicación de Tramos Sector 3 16
Ilustración 4: Ubicación de Tramos Sector 4 17
Ilustración 5: Tramos Propuestos del Sector 1 21
Ilustración 6: tramos propuestos en el sector 3 24
Ilustración 7: Zona De Influencia del Proyecto 28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Listado de Priorización Inicial Sector No 1 12
Tabla 2: Listado de Priorización Inicial Sector No 2. 14
Tabla 3: Listado de Priorización Inicial Sector No 3. 16
Tabla 4: Listado de Priorización Inicial Sector No 4. 18
Tabla 5: tramos seleccionados del listado contractual 20
Tabla 6: CIV´S del tramo 17 22
Tabla 7: CIV´S del tramo 18 23
Tabla 8: CIV´S del tramo 19 23
Tabla 9: CIV´S del tramo 20 24
Tabla 10: CIV´S del tramo 21 25
Tabla 11: CIV´S del tramo 22 26
Tabla 12: CIV´S del tramo 23 26
Tabla 13: Listado de tramos definitivos 27

Tabla 14: Generalidades Contrato de Consultoría. 30
Tabla 15 Generalidades Contrato de Interventoría 31
Tabla 16 Etapas del Contrato 33
Tabla 17 Avance en Tiempo 34
Tabla 18 Actividades Ejecutadas de la etapa de prefactibilidad 34
Tabla 19: Modificaciones a la metodología de transito 36
Tabla 20 Relación de Actas Suscritas en el Periodo 38
Tabla 21 Valor Del Contrato de Consultoría 38
Tabla 22 Valores Del Contrato De Interventoría 39
Tabla 23 Pólizas de Garantía Actualizadas del Contrato de Interventoría Nº 436-2021 ... 42
Tabla 24 Pólizas De Garantía del Contrato de Interventoría No 435-2021. 42
Tabla 25 Relación de Estado de Avance de Productos SST 47
Tabla 26 Relación de Reuniones SST 49
Tabla 27 Indicador de Cumplimiento Programa de Divulgación a la Comunidad 50
Tabla 28 Datos Punto CREA VIRTUAL Contratista 51
Tabla 29 Consolidado PQRS emitidas 51
Tabla 30 Indicador de cumplimiento programa de atención a la comunidad 51
Tabla 31 Indicador de Reuniones 51
Tabla 32 Indicador de Cumplimiento Plan De Manejo de Impactos 52
Tabla 33 Caracterización tramo No 3 53
Tabla 34 Indicador de cumplimiento 54
Tabla 35 indicador Actores Sociales 55
Tabla 36 Indicador de Reportes Mensuales 55

1. INTRODUCCIÓN.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme, mediante el contrato CTO-435-2019 cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C**", el cual se da mediante el proceso de contratación N° FDLU-CMA-043-2021, seleccionó la firma de interventoría SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS. La cual realizará el seguimiento y control a los estudios y diseños realizados por parte de la consultoría garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital.

Por otra parte y paralela al contrato de interventoría, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura del Concurso de Méritos N° FDLU-CMA-026-2021, para el contrato de consultoría CTO-434-2019 cuyo objeto es: "**REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C**"., en el cual se seleccionó la firma por parte del consultor CONSORCIO NOGAPP en el cual realiza de manera ética y profesional la entrega de cada uno de los estudios y diseños para la ciclo-infraestructura en la localidad de Usme.

A través del Acuerdo No. 002 del 4 de octubre de 2020 por el cual se adoptó "**EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2021-2024"**, se constituye como la carta de navegación para la atención de las necesidades sociales como parte de una apuesta democrática y en sí mismo se constituye en un derrotero de las acciones administrativas que implementará la administración de la localidad de Usme en el cuatrienio 2021-2024. Dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local de Usme se encuentra la Metas e indicadores "**HACER DE BOGOTÁ – REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE".**

Para ello, la Alcaldía Local de Usme cuenta con el Plan de desarrollo local denominado **"USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI"**, en su Propósito de hacer de Bogotá – región un modelo de movilidad multimodal incluyente y sostenible, en su Artículo 58 estableció: "Programa

Movilidad seguro, sostenible y accesible", donde su objetivo principal es "Propender por la articulación de los ejes de Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal, Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural), Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial loca e intermedia urbana o rural, Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura. Con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Usme desde una perspectiva de desarrollo integral" en su Artículo 59 estableció como Metas e indicadores "Intervenir 6.000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación".

Teniendo en cuenta la necesidad que presenta la localidad y con el fin de cumplir a cabalidad el plan de desarrollo propuesto por la alcaldía para el cuaternario, dentro del presente informe se describirá cada uno de los procesos que se llevaran a cabo para cumplir con el objeto del contrato desde cada una de las áreas. Se describe a continuación el contenido de los contratos, Información general del proyecto, aspectos contractuales, actividades ejecutadas, personal del contratista e interventoría, productos entregados, avance físico y financiero, actividades de la Interventoría, informes ambientales, SST, Social, y sus respectivos anexos.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente la localidad de Usme tiene una extensión de tan solo 7 km de ciclo-infraestructura lo que representa el 1.18% de la extensión de la red en la ciudad, de los cuales 6 km son Ciclo-ruta y 1 km es Bici-carril, esto convierte a la localidad en una de las más rezagadas de este tipo de infraestructura comparada con el resto de la ciudad. Sí bien es cierto que la localidad es una de las más grandes en extensión urbana y rural, en la cual residen aproximadamente 500.000 habitantes, carece de un sistema de ciclo-ruta que le permita a la ciudadanía tomar esta alternativa de transporte de forma segura y atractiva.

Dada la necesidad presente en la localidad por la poca infraestructura destinada a movilidad segura y amigable para el bici usuario, y como se establece en el Plan de Desarrollo del Fondo De Desarrollo Local de Usme - FDLU donde una de las prioridades es aumentar la Ciclo-Infraestructura con la meta "Intervenir 6.000 metros lineales de Ciclo-infraestructura con acciones de construcción y/o conservación" enmarcados dentro del proyecto 1-3-3-1-16-04-49-1847 - MOVILIDAD LOCAL SOSTENIBLE, para lo cual se pretende iniciar con los estudios y diseños, estableciendo las bases para aumentar la red de Ciclo-Infraestructura de la localidad, con lo que se busca incentivar el uso de la bicicleta en la localidad y proporcionar la movilidad de esta población de forma segura.

Razón por la cual en el presente informe esta interventoría realiza la descripción detallada del proceso que se lleva a cabo para que el contrato de consultoría realice los estudios y diseños de 6.000m en la localidad para su futura construcción y de esa manera cumplir con el plan de desarrollo expuesto por la alcaldía.

3. OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir de forma pertinente, concisa y completa las actividades realizadas por el contratista y evaluadas por la interventoría durante el periodo evaluado, de tal manera que el Fondo de Desarrollo Local de Usme esté enterado de los avances y sucesos ocurridos.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar un medio de consulta, de fácil acceso y compresión, para cualquier persona o entidad que necesite información sobre los avances y acontecimientos del contrato.
- Mantener informado al Fondo de Desarrollo Local de Usme sobre los seguimientos, procesos, revisiones, aprobaciones, recomendaciones y observaciones que la Interventoría hace al consultor en las diferentes actividades.
- Cumplir con la obligación contractual de elaborar y presentar un informe mensual al Fondo de Desarrollo Local de Usme.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos de los parafiscales a los trabajadores de la obra.
- Evaluar la gestión social desarrollada por el consultor y verificar el cumplimiento del plan de gestión social.

4. GENERALIDADES.

4.1. Información General del Proyecto.

Mediante la resolución de adjudicación No. 421 del 7 de diciembre de 2021, se firma el contrato de consultoría No. 436 – FDLU – 2021, entre El Fondo de Desarrollo Local de Usme y CONSORCIO NOGAPP. Una vez cumplidas las actividades contractuales preliminares establecidas se procede a la firma del acta de inicio del contrato de consultoría el día 9 de febrero de 2022. Paralelamente se da inicio al contrato de interventoría No. 435- de 2021 entre el Fondo de desarrollo local de Usme y SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS quien es la encargada de velar por el buen proceso y manejo del contrato.

Que con la presente contratación, el efecto es directo sobre los beneficios frente a la población en general de la localidad de Usme, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; es ejecutar una estrategia fundamental en la articulación de intervenciones, teniendo en cuanta temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria), desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos crea el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, al desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones la ciclo-infraestructura vial y espacio público además del desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria.

4.2. Alcance, Estudios y Diseños.

De acuerdo a los pliegos de condiciones y el anexo técnico, con el presente contrato de consultoría se pretendía realizar los estudios y diseños de 6000 metros lineales de ciclo-infraestructura dentro de la localidad de Usme, con la cual se cuentan con un presupuesto de ($1,014,381,324) de pesos, aclarando en cuenta que el contrato es a monto agotable.

Los criterios de priorización de los tramos seleccionados objeto del contrato de consultoría para los estudios y diseños, obedecen a criterios netamente técnicos, los cuales son principalmente, el ancho de la vía, frecuencia de rutas del SITP, la pendiente, fuentes de origen destino, generación de viajes en bicicleta, entre otros, criterios que se tomaron con base en las asesorías por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad Subdirección de la Bicicleta y el Peatón.

Los dieciséis (16) tramos o ejes viales seleccionados por criterios técnicos se encuentran ubicados en las Unidades De Planeación Zonal **UPZ 56 –DANUBIO AZUL, UPZ 57 – GRAN YOMASA, UPZ 58 – COMUNEROS y UPZ 59 ALFONSO LÓPEZ** como se puede evidenciar a continuación:

Debido a la ubicación de cada uno de los tramos se dividen los 16 tramos en cuatro sectores, que se dividen de la siguiente manera.

Este sector uno (1) está compuesto por seis (6) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 2.267,39 metros, distribuida en 6 tramos viales como se evidencia a continuación:

Ilustración 1:Ubicación De Tramos Sector 1



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 PERIODO: 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N ° 435 DE 2021. "SANDRA MONICA CARDOZO"

Tabla 1: Listado de Priorización Inicial Sector No 1

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
1	1	5003588	Calle 91 Sur	Carrera 14	Carrera 13	90,09
	2	5003604		Carrera 12	Carrera 11	37,57
	3	5010321		Carrera 11	Carrera 10 A	14,90
	4	5003625		Carrera 11	Carrera 10	37,27
	5	5003689		Carrera 10	Carrera 9B	35,88
	7	5003738		Carrera 9B	Carrera 9A	31,15
	8	5003779		Carrera 9A	Carrera 9	42,31
	9	5003815		Carrera 9	Carrera 8C	31,03
	10	5003862		Carrera 8C	Carrera 8B	30,18
	11	5003896		Carrera 8B	Carrera 8A	30,15
	12	5003944		Carrera 8A	Carrera 8	34,04
	15	5003996		Carrera 8	Carrera 7B	46,24
	16	5004039		Carrera 7B	Carrera 7A	34,27
	17	5004072		Carrera 7A	Carrera 7	25,79
	18	5004101		Carrera 7	Carrera 6A	38,23
	19	5004135		Carrera 6A	Carrera 6	34,69
	20	5004177		Carrera 6	Carrera 5C	43,94
	21	5004232		Carrera 5C	Carrera 5B	36,29
	22	5004312		Carrera 5B	Carrera 5A	34,49
	23	5004360		Carrera 5A	Carrera 5Bis	43,33
	24	5010292		Carrera 5Bis	Carrera 5A	79,69
	25	5008115		Carrera 5	Carrera 4C	110,10
	26	5004804		Carrera 4C	Carrera 4	65,65
	27	5004953		Carrera 4	Carrera 3	64,18
	28	5005036		Carrera 3	Carrera 2B	35,82
	29	5005131		Carrera 2B	Carrera 2A Bis	42,78
	30	5005275		Carrera 2A Bis	Carrera 2A	41,11
	31	5005318		Carrera 2A	Carrera 2	44,36
2	32	5003742	Carrera 10C	Calle 91	Calle 91 A	54,57
	33	5003771		Calle 91 A	Calle 91 B	24,23
	34	5009299		Calle 91 B	Calle 91 B	13,29
	35	5003818		Calle 91 B	Calle 92	21,11



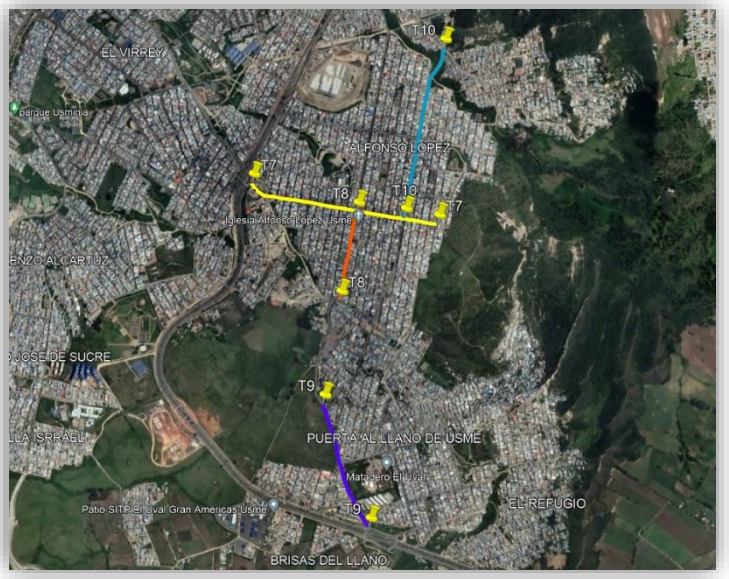
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 PERIODO: 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N ° 435 DE 2021. "SANDRA MONICA CARDOZO"

	36	5009298		Calle 91 B	Calle 92	15,11
	37	5003874		Calle 92	Calle 92 A	19,92
	38	5009297		Calle 92 A	Calle 92 A	13,21
	39	5003926		Calle 92 A	Calle 92 A Bis	22,35
	40	5009296		Calle 92 A Bis	Calle 92 A Bis	16,16
	41	5003956		Calle 92 A Bis	Calle 92 B	21,19
	42	5004064		Calle 92 B	Calle 93	57,09
3	43	5003778	Crr 9	Calle 91	Calle 90	7,16
	44	5003633		Calle 90	Calle 84	9,41
4	45	5003943	Carrera 8	Calle 91	Calle 90	93,39
	46	5003804		Calle 90	Calle 89 B	31,52
	47	5003764		Calle 89 B	Calle 89 A	30,97
	48	5003736		Calle 89 A	Calle 89	29,66
	49	5010349		Calle 89	Calle 88 B	70,35
	50	5003656		Calle 88 B	Calle 88 A	26,10
	51	5003642		Calle 88 A	Calle 88	31,35
	52	5003613		Calle 88	Calle 87A	55,22
	53	5003560		Calle 87A	Calle 84A	25,24
5	54	5004542	Carrera 5	Calle 91 S	Calle 91 B S	12,85
	55	5004560		Calle 91 B S	Calle 92 S	32,84
	56	5004575		Calle 92 S	Calle 92 A S	30,44
	57	5004594		Calle 92 A S	Calle 92 B S	40,74
	58	5004611		Calle 92 B S	Calle 93 S	31,34
	59	5004619		Calle 93 S	Carrera 5A	27,88
6	60	5005195	Carrera 3	Calle 91 S	Calle 91A S	43,49
	61	5005297		Calle 91A S	Calle 91B S	40,93
	62	5005321		Calle 91B S	Calle 91C S	21,39
	63	5005373		Calle 91C S	Calle 92 S	19,26
	64	5005442		Calle 92 S	Calle 92B S	42,10
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**2267,39**

Fuente: Elaboración Propia

- Este sector dos (2) está compuesto por cuatro (4) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 2.601,50 metros, distribuida en 4 tramos viales como se evidencia a continuación:

Ilustración 2: Ubicación de Tramos Sector 2



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.

Tabla 2: Listado de Priorización Inicial Sector No 2.

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
7	65	5005619	Calle 91 Sur	Autopista al Llano	KR 1CBIS E	96,21
	66	5005722		KR 1CBIS E	DG 97 S	16,96
	67	5005701		KR 1CBIS E	KR 1D E	38,01
	68	5005706		KR 1D E	KR 2 E	33,64
	69	5005713		KR 2 E	KR 2A E	29,12
	70	5005715		KR 2A E	KR 2B E	39,34
	71	5005721		KR 2B E	KR 2C E	42,22
	72	5005727		KR 2C E	KR 3 E	43,52
	73	5005731		KR 3 E	KR 3A E	42,06
	74	5005737		KR 3A E	KR 4 E	33,28
	75	5005744		KR 4 E	KR 5 E	36,69
	76	5005747		KR 5 E	KR 5A E	43,05
	77	5005751		KR 5A E	KR 6 E	43,82
	78	5005759		KR 6 E	KR 6A E	37,67



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 PERIODO: 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N ° 435 DE 2021. "SANDRA MONICA CARDOZO"

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
	79	5005761		KR 6A E	KR 6B E	40,26
	80	5005768		KR 6B E	KR 6C E	48,03
	81	5005776		KR 6C E	KR 6D E	39,27
	82	5005780		KR 6D E	KR 6F E	34,6
	83	5005787		KR 6F E	KR 7 E	33,32
	84	5005794		KR 7 E	KR 7A E	29,1
	85	5005798		KR 7A E	KR 7B E	44,57
	86	5005806		KR 7B E	KR 7C E	39,9
	87	5005815		KR 7C E	KR 7D E	39,35
	88	5005820		KR 7D E	KR 7F E	34,33
8	89	5005896	Crr 6 E	CL 91 S	CL 97B S	103,23
	90	5006077		CL 97B S	CL 97D S	117,86
	91	5006226		CL 97D S	CL 97F S	107,11
	92	5006305		CL 97F S	DG 98 S	42,24
9	93	5006794	Transversal 7E	KR 6A E	CL 102 S	41,81
	94	5006813		CL 102 S	CL 104 S	38,86
	95	5006888		CL 104 S	TV 6F E	48,15
	96	5006942		TV 6A E	CL 105 S	68,08
	97	5006999		TV 6F E	CL 105A S	50,87
	98	5007069		CL 105A S	CL 106A S	65,56
	99	5007153		CL 106A S	CL 107A S	74,48
	100	5007199		CL 107A S	CL 108 S	82,88
	101	5010377		CL 108 S	Autopista Al Llano	55,43
10	102	5004322	Carrera 7E	CL 88G S	CL 89 S	137,2
	103	5010331		CL 89 S	CL 89C S	44,59
	104	5004819		CL 89C S	CL 89C S	110,86
	105	5005132		CL 89C S	CL 90 S	110,64
	106	5005417		CL 90 S	CL 90A S	124,47
	107	5005651		CL 90A S	CL 90D S	102,34
	108	5005786		CL 90D S	CL 91 S	116,52
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**2601,50**

Fuente: Elaboración Propia

- Este sector tres (3) está compuesto por tres (3) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 1.285,59 metros, distribuida en 3 tramos viales como se evidencia a continuación.

Ilustración 3: Ubicación de Tramos Sector 3



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.

Tabla 3: Listado de Priorización Inicial Sector No 3.

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
11	109	5001378	Carrera 14ª	CL 72A S	CL 73 S	44,67
	110	5001319		CL 72BIS S	CL 72A S	36,39
	111	5001290		CL 72 S	CL 72BIS S	17,89
	112	5001273		CL 71G S	CL 72 S	40,96
	113	5001238		CL 71F S	CL 71G S	39,83
	114	5001211		CL 71D S	CL 71F S	37,97
	115	5001190		CL 71C S	CL 71D S	33,18
	116	5001164		CL 71B S	CL 71C S	21,79
	117	5009227		CL 71B S	CL 71C S	26,29
	118	5001147		CL 71A S	CL 71B S	38,12
	119	5001127		CL 71 S	CL 71A S	34,85
	120	5001096		CL 70C S	CL 71 S	49,21

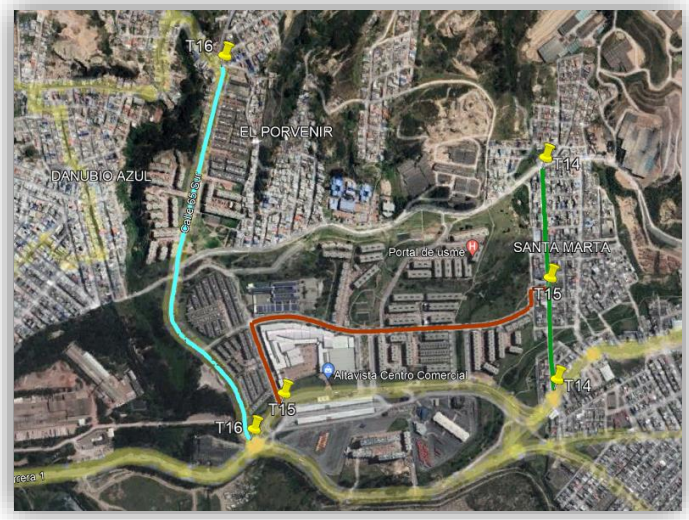


TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
	121	5001058		CL 70B S	CL 70C S	57,76
	122	5000998		CL 69F S	CL 69FBIS S	171,38
12	123	5001015	CL 70 B S	KR 14A	KR 14L	89,26
	124	5001113		KR 14A	KR 14L	174,08
13	125	5000908	Transversal 14T	DG 68A S	DG 68B S	40,76
	126	5000938		DG 68B S	DG 69BIS S	64,84
	127	5000955		DG 69BIS S	DG 69A S	28,69
	128	5000974		DG 69A S	DG 69B S	29,17
	129	5000988		DG 69B S	DG 69C S	33,15
	130	5001004		DG 69C S	DG 69D S	30,97
	131	5001029		DG 69D S	DG 69F S	29,39
	132	5001042		DG 69F S	DG 70 S	29,70
	133	5001091		DG 70 S	KR 14L	85,29
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**371,96**

Fuente: Elaboración Propia

- Este sector cuatro (4) está compuesto por seis (3) tramos viales, que suman una longitud aproximada de 2.764.95 metros, distribuida en 3 tramos viales como se evidencia a continuación:

Ilustración 4: Ubicación de Tramos Sector 4



Fuente: Elaboración Propia basada en la Plataforma Google Earth.

Tabla 4: Listado de Priorización Inicial Sector No 4.

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
14	133	5000619	CL 68B S	TV 7B	KR 8	29.63
	134	5000617		KR 8	KR 8A	37.87
	135	5007794	CRR 8	CL 68A S	CL 68B S	14.09
	136	5000616	CALLE 68B SUR	KR 8ª	KR 8B	44.39
	137	5000614		KR 8B	KR 8C	46.74
	138	5000613		KR 8C	KR 9	50.62
	139	5000611		KR 9	KR 9A	24.24
	140	5007798		KR 9	KR 9A	25.35
	141	5008352		KR 9A	KR 9B	41.70
	142	5000610		KR 9A	KR 9B	29.47
	143	5000604		KR 9B	KR 10	45.66
	144	5000602		KR 10	KR 11	65.58
	145	5000606		KR 11	TV 12	64.78
	146	5000608		TV 12	KR 13	48.96
	147	5000605		KR 13	KR 14	67.85
15	148	5000603	KR 9B	CL 68A S	CL 68B S	30.91
	149	5000581	CL 68A S	KR 9B	KR 11	52.17
	150	5010167	CARRERA 11	CL 67D S	No Registra	174.99
	151	5010071		No Registra	CL 67D S	39.92
	152	5010072		CL 67ABIS S	CL 67D S	181.40
	153	5010077		CL 67A S	CL67ABIS S	35.53
	154	5010075		CL 67A S	CL67ABIS S	33.93
	155	5010073		CL 65C S	CL 67A S	285.32
	156	5010080	CL 65C S	KR 11	KR 13	217.95
16	157	5010329	CL 65 S	KR 14	KR 13	38.59
	158	5010081		KR 13	KR 7H	517.43
	159	5000373		KR 7H	KR 7D	186.70
	160	5010141	TV14QBISA	DG 69A S	DG 69C S	58.37
	161	5008073	CL 65 S	KR 6A	KR 7C	212.31
	162	5000376		KR 5	KR 6A	62.50
LONGITUD TOTAL A DISEÑAR						**2697.1**

Fuente: Elaboración Propia

De los tramos entregados inicialmente en los documentos contractuales por parte del Fondo de desarrollo local de Usme, el consultor realizo los diagnósticos previos con el fin de garantizar que cada uno de los tramos cumpla con las condiciones mínimas de implementar una ciclo-infraestructura, la ficha diagnostico se entrega a

la interventoría junto a su respectivo informe de prefactibilidad para revisión y aprobación.

4.2.1 TRAMOS PARCIALES CONTRACTUALES

Durante el desarrollo a lo largo del proyecto se han venido realizando modificaciones al listado de CIV´S que hacen parte del objeto del contrato, durante el transcurso del proyecto se definieron los tramos parciales que van a ser parte del proyecto y cumplen con el objeto del contrato, a continuación, se describe el proceso que se tuvo para obtener los tramos definitivos:

- Mediante comité realizado el día 6 de junio junto al contratista, interventoría y supervisión del contrato se realizó un ajuste al listado parcial del contrato pensando en el buen desarrollo del contrato.

 El listado una vez revisado por las tres partes fue aprobado por parte de los profesionales de la interventoría y presentados al fondo como el listado parcial con el que se continúa con los trabajos de estudios y diseños del ciclo infraestructura.

Como resultado de los estudios y consultas realizadas en la etapa de prefactibilidad se obtuvo como resultado que nueve (9) de los dieciséis (16) tramos pasaron de la etapa de Prefactibilidad a Factibilidad. Estos tramos factibles se listan a continuación:

- Del sector 1 se obtienen los siguientes tramos.
 - Tramo No 1 - Calle 91 SUR entre Carrera 14 (Avenida Caracas) y Carrera 2.
 - Tramo No 2 - Carrera 10C entre Calle 91 Sur y Calle 93 Sur.
 - Tramo No 3 – Carrera 9 entre Calle 91 Sur y Calle 84A Sur.
 - Tramo No 4 – Carrera 8 entre Calle 91 Sur y Calle 84A Sur.
 - Tramo No 5- Carrera 5 entre Calle 91 Sur y Calle 92 B Sur.
 - Tramo No 6 – Carrera 3 entre Calle 91 Sur y Calle 92B Sur.

- Del sector 3 se obtienen los siguientes tramos
 - Tramo No 11 – Carrera 14A Entre Calle 73 Sur y Calle 69F Sur.
 - Tramo No 12 – Calle 70B Sur Entre Carrera 14A y Carrera 15.
 - Tramo No 13 – Transversal 14T Entre Carrera 15 y Diagonal 68 A Sur.

Tramos que se relacionan a continuación con su respectiva longitud.

Tabla 5: tramos seleccionados del listado contractual

SECTOR	Tramo No	LONGITUD (m)
1	1	1278.3
	2	278.23
	3	187.11
	4	393.80
	5	116.87
	6	167.17
LONGITUD TOTAL		**2378.71**
3	11	650.29
	12	263.34
	13	371.96
LONGITUD TOTAL		**1285.59**
LONGITUD TOTAL PARA TRAZADO		**3664.3**

Fuente: Elaboración Propia

4.2.2 TRAMOS PROPUESTOS

Teniendo en cuenta que con los tramos contractuales se obtiene un 61.07% de la longitud objeto del contrato, a continuación, se presentan los siguientes tramos que hacen parte de la propuesta realizada por el contrato de consultoría.

Ilustración 5: Tramos Propuestos del Sector 1



Fuente: Elaboración contratista de consultoría

Para el sector número 1 se presentan cuatro (4) tramos nuevos como se evidencia en la imagen anterior y descritos a continuación.

- **TRAMO 17:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 93 Sur entre Carrera 14 (Avenida Caracas) y calle 92B Sur con empalme al tramo 5 contractual y el tramo 19 propuesto.

Este tramo está conformado por 19 Civ's con una longitud total de 658.80 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6: CIV´S del tramo 17

	VÍA	CIV		LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
TRAMO No 17	1	5004006	EJE DE VÍA	Carrera 13	Carrera 12	45.18
	2	5004065		Carrera 12	Carrera 10	46.30
	3	5004089		Carrera 10	Carrera 9 B	30.74
	4	5004120		Carrera 9 B	Carrera 9 A	32.02
	5	5004141		Carrera 9 A	Carrera 8 C	32.33
	6	5004160		Carrera 8 C	Carrera 8 B	18.86
	7	5004184		Carrera 8 C	Carrera 8 B	29.23
	8	5004224		Carrera 8 B	Carrera 8 A	30.78
	9	5004287		Carrera 8 A	Carrera 8	33.06
	10	5004329		Carrera 8	Carrera 7 B	27.75
	11	5004364		Carrera 7 B	Carrera 7 A	29.01
	12	5004389		Carrera 7 A	Carrera 7	31.05
	13	5004424		Carrera 7	Carrera 6 A	40.82
	14	5004461		Carrera 6 A	Carrera 6	29.68
	15	5004527		Carrera 6	Carrera 5 C	32.35
	16	5004567		Carrera 5 C	Carrera 5 B	30.78
	17	5004621		Carrera 5 B	Carrera 5 A	26.73
	18	5004619		Carrera 5 A	Carrera 5 Bis	47.22
	19	5004611		Carrera 5	Carrera 92 A	46.42
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 17					**518.09**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 18:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Carrera 8 entre Calle 91 Sur y Calle 93 Sur en el barrio El Virrey. Esta alternativa se encuentra conformada por 8 segmentos viales con una longitud total de 220.49 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7: CIV´S del tramo 18

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
18	1	5004001	Carrera 8	Calle 91 S	Calle 91 A S	30.33
	2	5004032		Calle 91 A S	Calle 91 B S	18.21
	3	5004084		Calle 91 A S	Calle 91 B S	11.4
	4	5007876		Calle 91 B S	Calle 92 S	35.8
	5	5004148		Calle 92 S	Calle 92 A BIS S	41.26
	6	5004193		Calle 92 S	Calle 92 A BIS S	10.36
	7	5007897		Calle 92 A BIS S	Calle 92 B S	31.45
	8	5010398		Calle 92 B S	Calle 93 S	41.65
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 4A					**220.49**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 19:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 92B Sur entre Carrera 5A y Autopista al Llano (Carrera 1D) en el barrio Los Comuneros.

Esta alternativa se encuentra conformada por 13 segmentos viales con una longitud total de 493.79 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8: CIV´S del tramo 19

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
19	1	5004773	Calle 92 B S	Carrera 5	Carrea 4 C	64.31
	2	5004862		Carrea 4 C	Carrera 4 A	36.05
	3	5004896		Carrea 4 C	Carrera 4 A	17.12
	4	5005083		Carrera 4 A	Carrera 4	67.51
	5	5007884		Carrera 4	Carrera 3 D	30.74
	6	5005254		Carrera 3 D	Carrera 3 C	37.50
	7	5005326		Carrera 3 C	Carrera 3 B Bis	34.55
	8	5005443		Carrera 3 B Bis	Carrera 3	52.62
	9	5005490		Carrera 3	Carrera 2 B	27.33
	10	5005538		Carrera 2 B	Carrera 2 A Bis	34.36
	11	5005582		Carrera 2 A Bis	Carrera 2 A	31.45
	12	5005614		Carrera 2 A	Carrera 2	29.25
	13	5005647		Carrera 2	Carrera 1 F	31.00
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 19					**493.79**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 20:** En la siguiente imagen se muestra el tramo ubicado sobre el corredor de la Carrera 2A Bis A entre Calle 91 Sur y Calle 93 Sur en el barrio Los Comuneros.

Esta alternativa se encuentra conformada por 2 segmentos viales con una longitud total de 150.01 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 9: CIV´S del tramo 20

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
20	1	5005409	Carrera 2 A Bis	Carrera 91 S	Carrera 91 C S	87.04
	2	5005537		Carrera 91 C S	Carrera 92 B S	62.97
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 6B					150.01

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6: tramos propuestos en el sector 3



Fuente: Elaboración contratista de consultoría

Para el sector número 3 se presentan tres (3) tramos nuevos como se evidencia en la imagen anterior y descritos a continuación.

- **TRAMO 21:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 73 Sur entre Carrera 14L y Avenida Caracas (Carrera 14) en el barrio Fortaleza.

Esta alternativa se encuentra conformada por 10 segmentos viales con una longitud total de 322.83 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 10: CIV´S del tramo 21

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
21	1	5001392	Calle 73 S	Carrera 14	Carrera 14 Bis A	38.62
	2	5001383		Carrera 14 Bis A	Carrera 14 Bis B	36.18
	3	5001379		Carrera 14 Bis B	Carrera 14 B	27.76
	4	5001373		Carrera 14 B	Carrera 14 C	34.19
	5	5001370		Carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	19.32
	6	5001360		Carrera 14 C Bis	Carrera 14 G Bis	48.77
	7	5009232		Carrera 14 G Bis	Carrera 14 H	18.10
	8	5001344		Carrera 14 H	Carrera 14 H Bis	25.63
	9	5001353		Carrera 14 H Bis	Carrera 14 I	35.61
	10	5001366		Carrera 14 I	Carrera 14 L	38.65
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 21					**322.83**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 22:** Este tramo se localiza sobre la Carrera 14L entre Transversal 14 T y Calle 70 B Sur en el barrio La Aurora.

Esta alternativa se encuentra conformada por 11 segmentos viales con una longitud total de 62.50 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 11: CIV´S del tramo 22

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
22	1	5001142	**Carrera 14 L**	Transversal 14 T	Calle 70 B S	62.50
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 22					**62.50**

Fuente: Elaboración propia

- **TRAMO 23:** Este tramo se localiza sobre el corredor de la Calle 69 F Sur y Diagonal 69 F entre la Carrera 14 (Avenida Caracas) y Carrera 14 V (Avenida Boyacá) en el barrio La Aurora.

Esta alternativa se encuentra conformada por 12 segmentos viales con una longitud total de 572.09 metros, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 12: CIV´S del tramo 23

TRAMO No	VÍA	CIV	EJE DE VÍA	LIMITES		LONGITUD (m)
				DESDE	HASTA	
23	1	5009214	**Calle 69 F S**	Carrera 14	Carrera 14 A	16.63
	2	50005061		Carrera 14 A	carrera 14 C	102.76
	3	5007801		carrera 14 C	Carrera 14 C Bis	12.88
	4	5000940		Carrera 14 C Bis	carrera 14 F	83.21
	5	5000942		carrera 14 F	Carrera 14 L	21.29
	6	5000961	**Diagonal 69 F S**	Carrera 14 L	Transversal 14 R	102.69
	7	5000982		Carrera 14 L	Transversal 14 R	43.53
	8	5001001		Transversal 14 R	Transversal 14 R Bis	52.52
	9	5001028		Transversal 14 R Bis	Transversal 14 R Bis A	41.26
	10	5001073		Transversal 14 R Bis A	Transversal 14 T	32.46
	11	5001098		Transversal 14 T	Transversal 14 U	31.67
	12	5001173		Transversal 14 U	Carrera 14 V	31.19
	LONGITUD TOTAL A DISEÑAR TRAMO 23					**572.09**

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta los siete (7) tramos propuestos por el contratista de consultoría y junto a los nueve (9) tramos contractuales, se obtiene el listado final mostrado a continuación, con el cual se da inicio a la etapa de factibilidad.

Tabla 13: Listado de tramos definitivos

SECTOR	Tramo No	LONGITUD (m)
1	1	1235.53
	2	278.23
	3	187.11
	4	393.80
	6	167.17
	5	116.87
	17	712.23
	18	220.49
	19	493.793
	20	150.01
LONGITUD TOTAL		**3761.09**
3	11	650.29
	12	263.34
	13	371.96
	21	322.83
	22	62.50
	23	572.09
LONGITUD TOTAL		**2243.01**
LONGITUD TOTAL PARA TRAZADO		**6004.103**

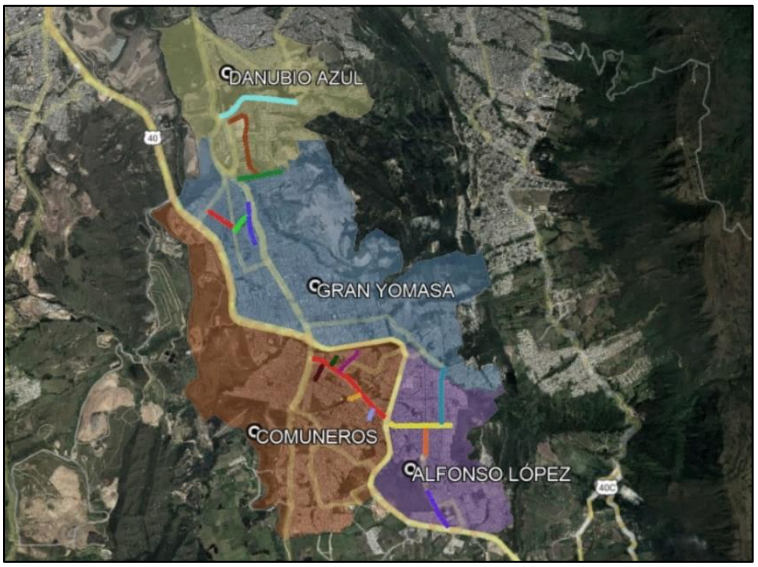
Fuente: Elaboración propia

Debido a las causales presentadas que dieron parte a la suspensión del contrato de consultoría, se han venido realizando mesas de trabajo junto a secretaria distrital de movilidad (SDM) con el objeto de definir y subsanar las observaciones realizadas en el estudio de transito presentado ante la entidad, actas de mesas de trabajo realizadas y presentadas como el anexo número 1 del informe número 9 de interventoría.

4.3 Localización del Proyecto.

El contrato es ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., en la Localidad 5° de Usme, se encuentran ubicados en las Unidades De Planeación Zonal **UPZ 56 –DANUBIO AZUL, UPZ 57 – GRAN YOMASA, UPZ 58 – COMUNEROS y UPZ 59 ALFONSO LÓPEZ**.

Ilustración 7: Zona De Influencia del Proyecto



Fuente: SDP, 2020

4.4. Descripción de Actividades Ejecutadas.

La Interventoría del contrato realiza la supervisión y control técnico, administrativo, legal, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, social y financiero del contrato de consultoría, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato y los manuales de interventoría del IDU. Lo anterior mediante revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités, control a la entrega de productos.

La Interventoría se desarrolla implementando como primera medida los manuales de calidad del proceso de la empresa, utilizando herramientas y normas descritas en el Marco Teórico de este documento y realizando:

- Revisión control a los estudios y diseños entregados por parte del consultor.
- Revisión del personal con afiliaciones y si se cumple con lo solicitado por el FDLU en cuanto al porcentaje que debe ser de la zona.
- Socialización de los diseños realizados.
- Atención de peticiones, quejas y reclamos.
- Comités técnicos para definir y solucionar problemas presentados en los procesos realizados.
- Control de informes entregados por cada uno de los profesionales de cada área.
- Seguimiento a las vigencias de las Pólizas

Lo anterior con el equipo profesional capacitado para desarrollar estas actividades ya que el control y seguimiento que la interventoría realiza, está encaminada a hacer cumplir los requerimientos del cliente contemplados en las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del contratista y al estricto cumplimiento del componente PIPMA y SSTMA presentado y avalado por la Interventoría.

Es importante resaltar que la Interventoría cuenta con un plan de calidad acorde para cubrir los requisitos solicitados, donde se incluyen los formatos para tomar los datos respectivos y soportar las acciones implementadas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato, de esta información obtenida por parte de los profesionales del proyecto se realiza el análisis para determinar si el contratista está cumpliendo o no con el objeto contractual y se toman las medidas respectivas que son informadas al cliente final que en esta caso es el Fondo de Desarrollo Local de Usme.

4.5. Condiciones Contractuales Vigentes.
Contrato de Consultoría.

Tabla 14: Generalidades Contrato de Consultoría.

NÚMERO DEL CONTRATO:	436 – 2021
OBJETO:	REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO NOGAPP
VALOR INICIAL.	$1'014.381.324
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIÓ:	09 de febrero de 2022
FECHA SUSPENSION 1:	2 meses (desde 04 de octubre de 2022 hasta 04 de diciembre de 2022)
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 04 de diciembre de 2022 hasta 04 de febrero de 2023)
AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	3 meses (desde 05 de febrero de 2023 hasta 05 de mayo de 2023)
AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de mayo de 2023 hasta 04 de julio de 2023)
AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de julio de 2023 hasta 04 de septiembre de 2023)
AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 1	1 meses (desde 05 de septiembre de 2023 hasta 04 de octubre de 2023)
AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSION No. 1	34 días (desde 05 de octubre de 2023 hasta 07 de noviembre de 2023)
FECHA DE REINICION	8 de noviembre de 2023
PRORROGA No. 1	Siete (7) meses (Desde 13 de noviembre de 2023 hasta el 12 de junio de 2024)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 de junio de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme.

Fuente: Elaboración Propia

Contrato de Interventoría.

Tabla 15 Generalidades Contrato de Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	435-2019
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".
NOMBRE CONTRATISTA:	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
VALOR INICIAL.	$ 101.150.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIÓ:	09 de febrero de 2022
FECHA SUSPENSION 1:	2 meses (desde 04 de octubre de 2022 hasta 04 de diciembre de 2022)
AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 04 de diciembre de 2022 hasta 04 de febrero de 2023)
AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	3 meses (desde 05 de febrero de 2023 hasta 05 de mayo de 2023)
AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de mayo de 2023 hasta 04 de julio de 2023)
AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No. 1	2 meses (desde 05 de julio de 2023 hasta 04 de septiembre de 2023)
AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 1	1 meses (desde 05 de septiembre de 2023 hasta 04 de octubre de 2023)
AMPLIACION No. 6 A LA SUSPENSION No. 1	34 días (desde 05 de octubre de 2023 hasta 07 de noviembre de 2023)
FECHA DE REINICION	8 de noviembre de 2023
PRORROGA No. 1	Siete (7) meses (Desde 13 de noviembre de 2023 hasta el 12 de junio de 2024)
FECHA DE TERMINACIÓN.	12 de junio de 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ING. HADER RODRIGUEZ RIVERA

Fuente: Elaboración Propia

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. Licencias de Construcción y permisos.

De acuerdo al objeto del contrato que se refiere a realizar la consultoría (estudios y diseños para la ciclo-infraestructura para la localidad de Usme) lo concerniente a licencias de construcción no aplica.

Con respecto a las empresas de servicios públicos hasta el momento el consultor realizo la consulta al IDU, IDRD, UAESP, SDA, SDP, EAAB, MOVISTAR, CODENSA, ETB, GAS NATURAL, IDPC, IDECA, SDM, IDIGER, MINISTERIO DE CULTURA, UMV, TIGO, INPEC, SDHT, DADEP, JBB, CVP, ERU, METRO DE BOGOTA SA, TRANSMILENIA SA. Esto con el fin de validar si cada una de las empresas tiene alguna reserva o intensión de intervención en alguno de los CIV´S contractuales presentados anteriormente.

5.2. Avance del proyecto en tiempo

El plazo en tiempo destinado para el presente proyecto, para los contratos de consultoría y de interventoría es de 8 meses contados a partir de la firma del acta de inicio el día 9 de febrero de 2022, el tiempo de ejecución se divide en las siguientes etapas en el cual el contratista deberá cumplir a cabalidad cada una de objetivos del contrato. Sin embargo, por los percances encontrados se prorroga el contrato en un plazo de siete (7) meses, tiempo que se utiliza para complementar la segunda y tercera etapa del contrato.

Tabla 16 Etapas del Contrato

ETAPA	FASE	INICIO	DURACION	FIN
Primera Etapa: ACTIVIDADES PREVIAS	Recopilación, revisión, verificación, análisis, complementación de la información, definición de alternativas y selección de alternativa definitiva.	Acta de Inicio	Un (1) mes	Acta de Inicio + Un (1) mes
Segunda Etapa: ACTIVIDADES DE DISEÑOS	Estudios y diseños de detalle de la alternativa seleccionada.	Acta de Inicio + Un (1) mes (A potestad y responsabilidad del contratista puede iniciar la elaboración de productos de otras fases a partir del acta de inicio.	Cinco (5) mes	Acta de Inicio + Cinco (5) meses
Tercera Etapa: APROBACIÓN DE DISEÑOS	Aprobación, o aval, o viabilidad, o concepto favorable por las Entidades a que haya lugar de los estudios y diseños.	Acta de Inicio + Seis (6) meses (A potestad y responsabilidad del contratista puede iniciar la elaboración de productos de otras fases a partir del acta de inicio.)	Dos (2) meses	Acta de Inicio + Ocho (8) meses
Prorroga 1	Complementación para las etapas 2 y 3 del contrato de consultoría	Fecha de finalización después del reinicio + siete (7) meses.	Siete (7) meses	Siete (7) meses

Fuente: Elaboración Propia

5.3. Avances de Actividades Previstas y en ejecución.

De acuerdo a la fecha de inicio, teniendo en cuenta prorroga otorgada y a la fecha de corte de este informe se tiene un porcentaje 78% programado según el cronograma presentado por el consultor después de la prórroga del contrato obtenida y un porcentaje del 74,06% ejecutado teniendo en cuenta las etapas de prefactibilidad y factibilidad. Además, evidenciamos el porcentaje en tiempo en la siguiente tabla.

Las relaciones de porcentajes de cada uno de los componentes se evidencian en el anexo 1 del presente informe.

anexo 1: relación porcentajes componentes del proyecto

Tabla 17 Avance en Tiempo

Fecha de Inicio	09/02/2022
Fecha de Suspensión	04/10/2022-08/11/2023
Fecha terminación Final	12/06/2024
Días de plazo	456
Fecha de corte	07/04/2024
Días Transcurridos	547
% transcurrido	89,23%
% Faltante	10.77%

Fuente: Elaboración Propia

5.4. Descripción de actividades ejecutadas durante el periodo.

En el siguiente cuadro se describen las actividades que se han ejecutado por el contratista en cada uno de las áreas de ejecución. Evidenciado cada uno de los entregables por cada una de los capítulos estipulados en los documentos contractuales.

Para esta fecha de corte del presente informe se presenta el resumen de los entregables de la etapa de prefactibilidad realizadas por el contratista, de los cuales fueron revisados por los profesionales de la interventoría. Teniendo en cuenta que hace falta por la entrega de los componentes de arqueología y predios para la etapa previa.

Tabla 18 Actividades Ejecutadas de la etapa de prefactibilidad

ESTAPA DE PREFACTIBILIDAD					
ACTIVIDAD	**FECHA DE ENTREGA DE V.1**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA**	**FECHA DE ENTREGA DE V.2**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA V.2**	**FECHA AVAL POR PARTE DEL PROFESIONAL**
ENTREGA AVANCE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR	23/02/2022	27/02/2022	11/02/2022	30/03/2022	11/04/2022
ENTREGA DE METODOLOGIA ESTUDIOS TOPOGRAFICOS	28/02/2022	04/03/2022	04/03/2022	-	09/03/2022



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 PERIODO: 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N ° 435 DE 2021. "SANDRA MONICA CARDOZO"

ESTAPA DE PREFACTIBILIDAD					
ACTIVIDAD	**FECHA DE ENTREGA DE V.1**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA**	**FECHA DE ENTREGA DE V.2**	**FECHA DE ENTREGA A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA V.2**	**FECHA AVAL POR PARTE DEL PROFESIONAL**
ENTREGA DE INFORME PREFACTIBILIDAD TRAMOS PROPUESTOS	08/04/2022	N.A.	23/04/2022	-	26/04/2022
ENTREGA COMPONENTE DE TRANSITO	24/02/2022	02/03/2022	-	-	29/03/2022
ENTREGA COMPONENTE DE DISEÑO GEOMETRICO	24/02/2022	03/02/2022	-	--	29/03/2022
ENTREGA DE METODOLOGIA URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	30/03/2022	11/04/2022	27/04/2022	-	29/04/2022
ENTREGA COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS	24/02/2022	01/03/2022	13/04/2022	-	29/04/2022
ENTREGA COMPONENTE REDES SECAS	24/02/2022	01/03/2022	22/03/2022	30/03/2022	31/03/2022
ENTEGA DE METODOLOGIA PAVIMENTOS	07/03/2022	14/03/2022	-	-	29/03/2022
ENTREGA METODOLOGIA DE ESTRUCTURAS	07/03/2022	12/03/2022	30/03/2022	-	05/04/2022
ENTREGA COMPONENTE DE ARQUEOLOGIA	-	-	-	-	-
ENTREGA COMPONENTE PREDIOS	--	-	-	-	-
ENTREGA CRONOGRAMA	24/02/2022	N.A.	N.A.	N.A.	04/03/2022

Fuente: Elaboración Propia

Durante el periodo se adelantó los documentos requeridos por parte de secretaria distrital de movilidad, realizando por parte del especialista de tránsito y transporte la metodología de la toma de información del estudio de tránsito. Dicha toma fue revisada y avalada según observaciones por parte de la interventoría de la siguiente manera**.**

Tabla 19: Modificaciones a la metodología de transito

No.	FECHA	VERSION	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1	4/02/2022	01	Entrega para revisión por parte de la interventoría
2	13/04/2022	02	Entrega para revisión por parte de la interventoría
3	22/08/2022	03	Atención de observaciones SDM
4	07/09/2022	04	Aprobación interventoría y radicación subsanación SDM
5	26/10/2022	05	Observaciones realizadas por SDM estudio Tránsito y transporte

Fuente: Elaboración Propia

En la última versión mostrada en la tabla número 19, después de que la interventoría genero el aval para su radicación, el contratista de obra radia mediante comunicado CNG.436.21-156 presento ante SDM la metodología del estudio de tránsito, y el día 4 de octubre mediante comunicado 202222409095471 la subdirección emite concepto técnico favorable, presentado en el presente contrato como anexo número 4 del informe mensual número 9 de interventoría.

De igual manera el contratista adelanto la radicación ante SDM de las alternativas en los dos sectores priorizados mediante radicado 202261203160522, donde la entidad se pronunció generando las consideraciones a tener en cuenta en la presentación del estudio de tránsito (ET) mediante el comunicado 202222409530521

Se relaciona el desarrollo que se llevó entre el consultor y la interventoría para que las alternativas de diseño geométrico de los tramos previamente seleccionados se presentaran ante SDM.

1. Se presentaron tres versiones a la interventoría de las alternativas y una vez aprobada se presentó ante movilidad su primera versión y generando por parte de ellos el comunicado 202222408185781 con sus primeras observaciones
2. El contratista genera una versión número 4, mediante oficio número CNG.436.21-158 presentado a la interventoría y devuelto con observaciones con el oficio CIN-FDLU-2022-103.
3. Una vez recibidas las observaciones el contratista genera un alcance el día 5 de octubre esperando respuesta por parte de la interventoría.
4. Interventoría genera su aval para radicación ante SDM mediante oficio CIN-FDLU-2022-105

5.5. Aspectos Técnicos Relevantes Ocurridos Durante el Periodo.

Durante el periodo comprendido entre las fechas del 8 de febrero al 7 de marzo del 2024 se presentaron los siguientes aspectos.

- A la fecha de corte se presenta un aval 88.23% de las actividades de la etapa de prefactibilidad, estando a la espera de los componentes de predios y arqueología, los cuales se presentarán a medida que se tenga un avance en los estudios de factibilidad según compromiso hecho entre las dos partes.
- Está pendiente por parte del FDLU el pago del 7% del contrato correspondiente al componente de topografía para el contrato de consultoría e interventoría radicado mediante comunicados 2022-551-010514-2 y 2022-551-010517-2 respectivamente.
- De acuerdo a las mesas de trabajo entre consultoría, interventoría y FDLU y con el fin de subsanar las observaciones emitidas por SDM se busca generar unos posibles cambios a las condiciones contractuales de los componentes relacionados al contrato. Para ello entre consultoría y contratista se remite como anexo del presente informe según clausula 5 las solicitudes de modificación al alcance de los componentes de diseños estructurales, esperando respuesta por parte de la entidad contratante.

anexo 2: Propuesta de Modificación Componentes de diseños estructurales

- Se continua a la espera que SDM genere un concepto favorable a las alternativas y tramos presentados y de esa manera continuar con los procesos de estudios y diseños.

Teniendo en cuenta cada una de los componentes que se han radicado ante secretaria distrital de movilidad, con el fin de generar un aval en el proceso que se ha realizado durante las tres etapas de los estudios y diseños de ciclo infraestructura dentro de la localidad de Usme, el proyecto está presentando atrasos considerables debido a la espera de las respuestas por parte de la entidad y la respuesta de las observaciones emitidas por la misma. Descritas a continuación.

1. SDM género concepto favorable la metodología con los tramos del componente del estudio de tránsito y transporte que después de realizas las correcciones a las observaciones emitidas mediante comunicado 202222407378221, mediante comunicado 202222408185781
2. Una vez se logre tener aprobación de los anteriores componentes se espera poder continuar con el proceso de radicación de los diagnósticos con los tramos finales

aprobados y de esa manera poder empezar con la etapa de estudios y diseños y terminar en un 100% las estepas de prefactibilidad y factibilidad.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

6.1 Actas.

A continuación, se relacionan las diferentes actas suscritas en comités de obra, en conjunto con la supervisión del fondo, la interventoría y el consultor.

Tabla 20 Relación de Actas Suscritas en el Periodo

TIPO DE ACTA	FECHA	ENTIDADES PARTICIPANTES	OBJETIVO
Comité integral	12 de marzo de 2024	Supervisor del FDLU, Consultor e interventoría.	Seguimiento al contrato de consultoría 436-2021.

Fuente: Elaboración Propia

anexo 3: Actas de Comité Realizadas Durante el Periodo en Mención

6.2 Correspondencia Enviada y recibida.

La correspondencia enviada y recibida en el presente periodo se presenta en el Anexo No 7 del presente informe.

anexo 4: Correspondencia enviada y recibida

7. ASPECTOS FINANCIEROS.

7.1. EJECUCIÓN FINANCIERA.

A continuación, se resume los aspectos más relevantes de la ejecución financiera tanto del contrato de obra como del contrato de interventoría.

Contrato de Consultoría.

Tabla 21 Valor Del Contrato de Consultoría

Valor Inicial:	$ 1'014.381.324
Vr. cobrado en Acta Parcial No. 1	$ 71.006.693
% cobrado	7,00%
Saldo por Pagar	$ 1´014.381.324
% por Pagar	100,00%

Fuente: Elaboración Propia

Contrato de Interventoría.

Tabla 22 Valores Del Contrato De Interventoría

Valor Inicial:	$ 101.150.000
Vr. cobrado en Acta Parcial No. 1	$ 7.080.500
% cobrado	7.00%
Saldo por Pagar	$ 101.150.000
% por Pagar	100,00%

Fuente: Elaboración Propia

7.2. FORMA DE PAGO CONTRATO DE CONSULTORÍA.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme – FDLU, realizará el pago de Actas parciales según avance técnico de la consultoría y entrega de productos, previamente aprobados por la interventoría y la supervisión del FDLU, una vez se surta la entrega del informe o informes debidamente aprobados, se firme el acta de recibo parcial a satisfacción por las partes, y la acreditación por parte del consultor de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social (salud pensión) y parafiscales (caja de compensación, SENA e ICBF). Se pagará teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla: Cuadro con el Porcentaje de Pago según Entrega de Productos.

Ítem	Productos de Estudios y Diseños	% Para Pago	Presupuesto
1	Estudios y Diseños Topográficos.	7,00%	$ 71.006.693,00
2	Estudio de Urbanismo y Espacio Público.	5,00%	$ 50.719.066,00
3	Estudio Tránsito y Transporte.	18,00%	$ 182.588.638,00
4	Diseño de Geometría vial.	22,00%	$ 223.163.891,00
5	Diseño Redes de Acueducto y Alcantarillado.	2,00%	$ 20.287.626,00
6	Diseño de Redes Secas y de Gas.	2,00%	$ 20.287.626,00
7	Diseño de Geotecnia y Pavimentos.	15,00%	$ 152.157.199,00
8	Diseño de Estructurales.	4,00%	$ 40.575.253,00
9	Estudio Ambiental, Forestal y SST.	10,00%	$ 101.438.132,00
10	Estudio Social.	5,00%	$ 50.719.066,00
11	Presupuesto y Precio Unitario.	4,00%	$ 40.575.253,00
12	Programación de Obra.	2,00%	$ 20.287.626,00
13	Ensayos de laboratorios, Sondeos e Inspecciones de Redes.	4,00%	$ 40.575.253,00
Total		**100,00%**	$ 1.014.381.322,00

Fuente: Anexo Técnico.

Dichos pagos parciales se realizarán hasta llegar al 90%. El diez por ciento (10%) restante, se pagará con la aprobación del informe final, recibo a satisfacción de los productos y suscripción acta de liquidación del contrato. El valor del contrato contempla los estudios y diseños completos terminados y aprobados como se estipulan en el Anexo Técnico y demás documentos para 6.000 m de ciclo – Infraestructura, con los cuales se contratará su posterior obra.

7.3. FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se pagará al interventor en la misma proporción de acuerdo con las actas parciales de entregas que ejecute el contratista de Consultoría y por ello, se pagarán de conformidad a las cantidades y/o productos acordados, dicho lo anterior, dado al porcentaje de avance estipulado en el contrato a supervisar, previa programación del PAC y el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago.

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Consultor un acta de pago de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato.

El pago al Consultor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado donde conste el recibo a

satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Consultor al día del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Consultor. Para causar el pago final del contrato, el Consultor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PARA EL ÚLTIMO PAGO a. Informe final de interventoría, aprobado por el supervisor en carpeta individual y medio magnético. b. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. c. Constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) y riesgos profesionales, además de lo correspondiente a sus empleados cuando el interventor sea persona natural, y, cuando sea persona jurídica, se adjuntará la certificación de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (en salud y pensiones) y aportes parafiscales y riesgos profesionales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. d. Factura del interventor. d. Acta de recibo final de los trabajos ejecutados, suscrita por el interventor y el contratista, debidamente aprobada por el supervisor, junto con el informe final del contrato presentado por el contratista que realizó los trabajos contratados y sus correspondientes soportes de acuerdo con lo requerido por EL FONDO para dicho contratista (planos récord, renders, presupuestos, fichas técnicas, entre otras, etc.). e.

Acta de liquidación del contrato de obra sobre el que se realizó la interventoría, junto con la garantía de estabilidad de los trabajos correspondiente y la modificación de la garantía única del respectivo contrato, en caso de requerirse la ampliación de los amparos respectivos. f. Acta de liquidación del contrato de interventoría.

7.4. ÍTEMS NO PREVISTOS.

A la fecha no se presentan actividades que demanden la solicitud de NP´S (Actividades no previstas)

7.5. ASPECTOS JURIDICOS.

No se presentan requerimientos hacia el contrato de consultoría a la fecha.

7.5.1. GARANTÍA Y VIGENCIAS DE PÓLIZAS CONTRATO C-436-2021

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía actualizadas y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de consultoría Nº 436 de 2021 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se están gestionando a la entidad correspondiente, pólizas que están sujetas a la información suministrada en el acta de inicio.

Tabla 23 Pólizas de Garantía Actualizadas del Contrato de Interventoría Nº 436-2021

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100158326	101.438.132,40	09/02/2022 – 09/02/2023	SEGUROS MUNDIAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	M-100158326	101.438.132,40	09/02/2022 – 09/10/2025	SEGUROS MUNDIAL
CALIDAD DEL SERVICIO	M-100158326	304.314.397,20	09/02/2022 – 10/10/2027	SEGUROS MUNDIAL

Fuente: Elaboración Propia

7.5.2. GARANTÍA Y VIGENCIA DE PÓLIZAS CONTRATO 435-2021

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía generadas a partir del acta de inicio del contrato de interventoría Nº 435-FDLU-2021.

Tabla 24 Pólizas De Garantía del Contrato de Interventoría No 435-2021.

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101372370	10.115.000,00	09/02/2022 – 09/02/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101372370	30.345.000,00	09/02/2022 – 10/10/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101372370	10.115.000,00	09/02/2022 – 10/10/2025	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fuente: Elaboración Propia

7.6. COMUNICADOS DE ORDEN JURÍDICA

A la fecha no se han generado comunicaciones de orden jurídico en contra del contratista de consultoría, por incumplimiento de algunas de las obligaciones contractuales. Cualquier incumplimiento será comunicado de manera oportuna por parte de la interventoría al FDLU personal de obra.

8. ASPECTOS AMBIENTALES

8.1. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El de Manejo Ambiental – PMA, será el documento mediante el cual se establezcan los lineamientos, actividades y acciones de gestión ambiental a implementar, durante la ejecución del contrato de obra del proyecto.

En esta etapa se deja consignadas las siguientes actividades realizadas por el Consultor:

- Verificación y organización de información disponible y contenida en estudios previos.
- Verificación normativa y legal ambiental aplicable al proyecto, se solicita ajustar conforme a las fechas de emisión de las normas.
- Visita y verificación de las condiciones ambientales en campo.
- Actualización y/o ajuste de Línea Base, se deben adjuntar las bibliografías y los pies de página correspondientes a la información adjunta.
- Gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente SDA
- * Diagnóstico de condiciones ambientales del área de influencia
- Actualización y/o ajuste de Línea Base, se solicitó que se debía incluir la información bibliográfica y citación de fuentes en la información recopilada

- Solicitud de Permisos y Comunicación de Entidades y E.S.P.- Se remite la información con un avance de un 83%, una vez sea remitido el informe final se deberá demostrar la gestión al 100%
- Gestión de ante la secretaria Distrital de Ambiente: Se adjunta el soporte
- Priorización de impactos ambientales y elaboración de matriz de impacto ambiental; A la fecha debería estar terminada y concluida en el capítulo correspondiente
- Elaboración de procedimientos para etapa de obra: Los 7 procedimientos deben ir incluidos en una sola carpeta
- Elaboración de formatos: Los formatos se deben incluir los tipos IDU, conforme a los términos de condiciones
- Elaboración De Programas Ambientales, se encuentran en revisión por parte de la interventoría, ya que fue remitido vía correo electrónico el día 26 de septiembre de 2022
- Elaboración de Fichas Ambientales
- Elaboración de Fichas de Manejo Arbóreo, planillas, memorias y localización, tratamiento Silvicultura
- Elaboración de Plan de Gestión Integral de RCD´s

El presente documento describe el marco normativo, procedimientos y actividades que deberá realizar y ajustar el Contratista de obra, durante el proceso constructivo, de conformidad con la legislación colombiana y los lineamientos y obligaciones

En cuanto al avance del consultor, manifiesta esta interventoría que se han adelantado los Estudios y Diseños conforme al cronograma presentado por ellos, el cual se dio cumplimiento estrictamente

El ejecutor ha mantenido de forma oportuna los requerimientos y observaciones realizadas por la Autoridad Ambiental Competente para determinar los lineamientos, autorizaciones, entre otros, que se deban adelantar durante el proyecto.

8.2. COMITÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST

Los comités que se han realizado en cumplimiento del Anexo Técnico del ejecutor en el área ambiental, ubicado en el 24 de abril de 2022 y el día 04 de mayo de 2022 y 30 de junio de 2022, 05 de julio de 2022, 22 de agosto de 2022, 21 de septiembre de 2022, 30 de noviembre de 2023, 19 de diciembre de 2023, 10 de enero de 2024, 15 de febrero de 2024, 1 de abril de 2024.

Se han realizado bajo la modalidad de citación por parte de la interventoría, donde el ejecutor ha cumplido satisfactoriamente los productos solicitados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de seguridad y salud en el trabajo.

Cada encuentro con los profesionales a cargo del área se encuentra de forma positiva en cuanto al avance de la consultoría

El documento presenta avances conforme al cronograma presentado y aprobado por la interventoría, para lo cual se puede verificar en el informe ambiental del consultor, donde presenta el avance de cada uno de los productos inscritos en los cronogramas:

ELABORACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El ejecutor desarrolló las actividades correspondientes a la elaboración de los siguientes documentos, los cuales se encuentran en el drive del PMA.

De igual manera, se continuó y finalizó la construcción del documento base del Plan de Manejo Ambiental, en donde se incluyeron las Fichas de Manejo ambiental

TOTAL DE PRODUCTOS

a. Diagnóstico de condiciones ambientales del área de influencia
b. Actualización y/o ajuste de línea base
c. Priorización de impactos ambientales y elaboración de matriz de impacto ambiental
d. Elaboración de procedimientos para etapa de obra
e. Elaboración de formatos – Ya remitieron
f. Elaboración de Programas Ambientales
g. Elaboración de Fichas de Manejo Arbóreo, planillas, memorias y localización. Tratamiento silvicultural (Si aplica)
h. Elaboración del Programa de Seguimiento y Control del Plan de Manejo Ambiental

Se manifiesta que el documento macro del Plan de Manejo Ambiental y/o Estudios y Diseños para el proyecto no depende de la información de apoyo a entidades, ya que según la matriz de impacto no se evidencia ningún impacto significativo.

9. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

RELACIÓN DE PERSONAL.

- Personal SST.

A fin de referenciar el personal que participa en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el trabajo, se presenta esta tabla.

Tabla 10 personal SST Interventoría

Directorio del personal de SST				
No. de identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
52444193	Lidia Ma Palomares Quintero	Residente SST	3202845335	ing.lidiapalomares@gmail.com

Fuente: Elaboración Sandra Mónica Cardozo

- Personal de Consultoría.

El contratista ha presentado las planillas de seguridad social de su personal calificado, un equipo de trabajo conformado por tres (3) profesionales que se relacionan en el anexo No. 01 Relación Personal Consultor.

Conforme a las directrices administrativas se adjuntan únicamente el personal que realizó actividades propias del contrato.

anexo 5: Relación de Personal de Consultoría.

- Personal de Interventoría.

La relación del personal de interventoría se refleja la estructura organizacional que se ha definido para el acompañamiento al desarrollo del contrato de interventoría compuesta por (03) profesionales en ejercicio de sus funciones.

anexo 6: Relación de Personal de Interventoría

- Eventualidades y Modificaciones realizadas durante el periodo.

Durante el periodo correspondiente no se presenta ninguna modificación que altere las condiciones contractuales del contrato.

Descripción del Programa

El informe contiene las actividades en torno de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por el contratista en cumplimiento del pliego de condiciones, en cada uno de los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo realizados por la interventoría y al avance del desarrollo documental preliminar.

Para el desarrollo de esta fase, el consultor ha presentado los siguientes documentos:

Tabla 25 Relación de Estado de Avance de Productos SST

Producto	Porcentaje de Avance %
Matriz Requisitos legales	3
Identificación de tareas citicas	16
Matriz de identificación de peligros y valoración del riesgo- procedimiento	
Política de SG-SST	
Indicadores	
Seguridad vial	
Programa de Capacitación	19
Acta de Inducción y Reinducción	
Capacitación COPASST	
Capacitación CCL	
Inducción SG - SSG	
Notificación de Cargos	
Notificación de Peligros	
Programa de Vigilancia Epidemiológica	13
Profesiograma	
Procedimiento para realización de exámenes médicos	
Formato de Paz y Salvo	
Capacitación Alcohol y Drogas	
Matriz EPP	29
Formatos de Inspecciones	
Procedimientos	
Reglamento de Higiene y Seguridad Social	
Programa de Higiene y Seguridad Industrial	
Programa Uso de Herramientas	
Programa de Inspecciones	
Programa de Hidratación	
Programa de Higiene y Seguridad Industrial	
Acta de compromiso de Brigadas	10
Formato de Planeación Emergencias	

Producto	Porcentaje de Avance %
Plan de Emergencias	
Programa de Señalización	3
Programa de Seguimiento	3
Manual SG-SST-Documento Macro	3
TOTAL DE AVANCE DE PRODUCTOS SST	***100%***

Fuente: Sandra Monica Cardozo

9.1. Seguridad Social del Consultor.

Se realiza la revisión del certificado por parte del Revisor Fiscal o del Representante Legal por parte del consultor donde se certifica que cumple con las condiciones de Pago de Seguridad Social conforme a la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. En los anexos técnicos dejan por escrito que no es necesario realizar la remisión de los soportes de pago por parte del equipo consultor.

9.2. Seguridad Social de la Interventoría.

La interventoría al realizar cualquier actividad laboral, inspección o control, exige estar al día con el pago de seguridad social de su propio equipo, garantizando con esto, que el personal cumpla con la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante mencionar que, las planillas de los especialistas o contratistas independientes se presentan mes vencido teniendo en cuenta el decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo", (…) "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)" (…) (…) "El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V" (…).

anexo 7: Relación de Pagos de Seguridad Social Interventoría

9.3. Comité de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST

En el presente periodo se llevó a cabo un comité de gestión en seguridad y salud en el trabajo con los representantes del contratista, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 26 Relación de Reuniones SST

FECHA	OBJETO DE LA REUNIÓN
24 de abril de 2022	Seguimiento de productos consignados en el anexo técnico del contrato Seguimiento a elaboración de productos
04 de mayo de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría
08 de junio de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría y aprobación de informes
30 de junio de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría y aprobación de informes
05 de julio de 2022	Seguimiento al cronograma de productos para consultoría y aprobación de informes
22 de agosto de 2022	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
21 de septiembre de 2022	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
30 de noviembre de 2023	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
19 de diciembre de 2023	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
10 de enero de 2024	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
15 de febrero de 2024	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM
1 de abril de 2024	Seguimiento a documentos para entrega final de las áreas SST - AM

Fuente: Elaboración Sandra Mónica Cardozo

anexo 8: Actas de Reunión AMB-SST

9.4. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

- Diagnóstico de Condiciones de salud:

 Durante este periodo no hubo ingreso de personal
- Exámenes Médicos Ocupacionales:

 Se evidenciaron exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal que, en desarrollo de la Consultoría, los cuales fueron aprobados una vez revisados por parte de la interventoría.

10. ASPECTOS SOCIALES

A continuación, se relacionan las actividades sociales realizadas durante el periodo del 8 de marzo al 7 de abril de 2024.

PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

A continuación, se describen los programas que contemplan el Plan de Gestión Socia, a los cuales se les realizara el respectivo seguimiento por parte de la interventoría, con el fin de minimizar los impactos negativos en la población de área aferente a la intervención.

11.1 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD.

Con este programa se busca que el contratista garantice la información oportuna, clara, concisa y veraz del proyecto, a través de mecanismos que permitan la comunicación directa y continua con la comunidad, del área de influencia del proyecto.

- Para el presenta periodo no se realiza la entrega de volantes por parte del consulto.

Tabla 27 Indicador de Cumplimiento Programa de Divulgación a la Comunidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volantes informativos	0 volantes entregados ----------* 100 0 volantes programados	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.2 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Por medio de este programa se garantizará que el Contratista cuente con el punto CREA virtual, con el fin de brindar información, atender quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad, el cual debe cumplir con 20 horas semanales de atención.

- Para el presente periodo el contratista continuo con la atención en el punto CREA VIRTUAL, a la fecha no han recibido atenciones ciudadanas, a continuación, se relacionan los datos del mismo:

Tabla 28 Datos Punto CREA VIRTUAL Contratista

Número telefónico	Correo electrónico	Horario de atención
8012177- 3115709556 3117620591	social@gruponogaall.com	**Lunes- miércoles** 8:00 AM-12:00 1:00 PM-5:00 PM

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 29 Consolidado PQRS emitidas

FECHA APERTURA	PQRS	FECHA DE CIERRE
21 de julio de 2022	viabilidad de construcción de ciclo rutas en las vías internas del barrio LOS COMUNEROS, La comunidad del Barrio Los Comuneros localidad quinta Usme UPZ 58, se permite realizar la siguiente petición "No a la construcción de ciclo Rutas en las vías internas del barrio"	18 de agosto de 2022

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 30 Indicador de cumplimiento programa de atención a la comunidad

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volantes informativos	0 PQRS cerradas en el mes ---------- * 100 0 PQRS recibidas en el mes	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.3 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD

Con este programa se busca que la comunidad se encuentre informada sobre el desarrollo del proyecto, para ello el contratista realizara reuniones informativas y entrega de volante del inicio de labores.

- Durante el presente periodo no se realizaron reuniones con la comunidad, ni se entregaron volantes ya que no fueron requeridos.

Tabla 31 Indicador de Reuniones

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volante inicio de diseños	0 volantes de inicio entregados ---------- * 100 0 volantes de inicio programados	N/A

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Reunión extraordinaria	No. de reuniones extraordinarias realizadas ---------- * 100 No. de reuniones extraordinarias programadas	N/A
Reunión de finalización	No. de reuniones de finalización realizadas ---------- * 100 No. de reuniones de finalización programadas	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.4 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS (PMI)

Este plan será elaborado con el fin de responder, analizar y establecer los efectos de cada una de las actividades del proyecto, atendiendo a la necesidad de mitigar, prevenir o potenciar los impactos identificados.

- El consultor se encuentra realizando la tabulación de la información para realizar el análisis respectivo y realizar la entrega al finalizar las actividades sociales referentes al contrato.

Tabla 32 Indicador de Cumplimiento Plan De Manejo de Impactos

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Plan de manejo de impactos	No. de planes realizados ---------- * 100 No. de planes programados	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.5 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL AREA DE INFLUENCIA SOCIAL DEL PROYECTO.

Durante el presente periodo se realizaron los recorridos de los segmentos viales a diseñar, se inició la caracterización de los mismos, el consultor se encuentra realizando la tabulación de la información para realizar una primera entrega en el siguiente periodo.

Caracterización social

Durante el periodo evaluado el contratista realiza la caracterización social en el tramo No 3 de los sectores 11,12, 13,21,22 y 23 costado derecho, encontrando:

Tabla 33 Caracterización tramo No 3

SECTOR	DIRECCION	GRUPOS- UNIDADES
11	Carrera 14A Entre Calle 73 Sur y Calle 69F Sur costado derecho	Lavadero de motos - 1 Ferretería - 1 Panadería - 5 Supermercado - 4 Restaurante - 1 Droguería - 1 Expendio de Carne - 2 paga Todo - 1 Sastrería - 1 Servicio internet - 1 Registraduría auxiliar de Usme la Fortaleza - 1 Parque la Fortaleza – 1 Salón comunal la Fortaleza - 1 Jardín Infantil la Fortaleza - 1
12	Calle 70B Sur Entre Carrera 14A y Carrera 15 _ costado derecho	Parque La Aurora I – 1 Hogar comunitario el Ensueño II - 1 Hogar comunitario Divina infancia - 1 salón comunal La Aurora I sector -1
13	Transversal 14T Entre Carrera 15 y Diagonal 68 A Sur	Iglesia Cristiana Casa de Adoración - 1
21	Calle 73 sur entre carrera 14 A Y carrera 14 L	Almacén de muebles - 1 Almacén de colchones - 1 Peluquería -1 Fotografía digital -1 Cafetería -1 Taller de mecánica -1 Supermercado -1 CAI la Aurora -1 Parque Tequendama - 1 Salón comunal Urbanización Tequendama - 1
22	Carrera 14 L entre transversal 14 T y calle 70 B sur	Parque la Aurora I sector – 1
23	Calle 69 F S – Diagonal 69 F S entre Carrera 14 A y Avenida Boyacá (Carrera 14V)	Taller de motocicletas - 1 Miscelánea y papelerías - 7 Cabinas telefónicas y celulares - 8 Supermercados - 5 Restaurante - 13 Cerrajería - 1 Distribuidora de Pollo y carnes - 7 Droguería - 3 Salón de Belleza - 3 Panadería y cafeterías - 11

SECTOR	DIRECCION	GRUPOS- UNIDADES
		Club bar y venta de licores - 6 Zapatería - 1 alquiler de lavadoras - 1 taller arreglo PC - 2 consultorio odontológico - 2 Almacén de ropa y zapato - 2 Compra -venta - 1 Relojería - 1 salón de eventos - 1 video juegos - 1 Veterinaria - 2 puestos Ventas ambulatorias - 11

Fuente: Elaboración Propia

Inventario predial

El consultor realizará un inventario predial donde se identifique los inmuebles que podrán ser impactados durante los diseños.

- Durante este periodo el consultor no realiza entrega de estos inventarios, ya que fueron elaborados en los periodos anteriores.

Tabla 34 Indicador de cumplimiento

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Inventario predial	0 inventarios realizados ---------- * 100 0 inventarios programados	N/A

Fuente: Elaboración Propia

11.6 DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES

El Directorio es un documento que permitirá recopilar información, disponible para la ejecución de las actividades de la etapa de construcción y el cual se podrá actualizar en la medida que se van identificando nuevos actores, organizaciones e instituciones.

- Este fue aprobado y entregado por parte del consultor el 01 de agosto de 2022 y al FDLU por parte de la interventoría.

Tabla 35 indicador Actores Sociales

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES Y ENTIDADES	1 directorio realizado ---------- * 100 1 directorio programado	100%

Fuente: Elaboración Propia

11.7 REPORTES

- **Informe Mensual**

El consultor realizo la entrega del informe mensual No 13 el cual se verifico, se enviaron observaciones las cueles fueron subsanadas y se aprobó para entrega, al igual se realiza la entrega del informe social de interventoría para entrega.

- **Informe Final**

Para el presente periodo no se realiza esta actividad ya que el contrato se encuentra en ejecución.

- **Comités sociales**

Durante el presente periodo no se realizan comités sociales, se asiste a los comités integrales y en ellos se informan las actividades sociales a realizar.

Tabla 36 Indicador de Reportes Mensuales

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Informe Mensual	1 informe mensual entregado en el mes ---------- * 100 1 informe mensual solicitado en el mes	100%
Informe Final	No. informes finales entregados en el mes ---------- * 100 No. de informes finales solicitados en el mes	N/A
Comités Sociales	0 comité social realizado en el mes ---------- * 100 0 comité social programado en el mes	N/A

Fuente: Elaboración Propia

12 CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 8 marzo al 7 de abril de 2024 el contrato de interventoría y consultoría presentan su informe mensual número 13 correspondiente a la etapa de factibilidad.
- El contratista de obra tiene aprobada en un 100% los informes de diagnósticos de cada uno de los componentes que aplican para esta etapa de factibilidad.
- SDM genero el concepto favorable a la metodología del estudio de tránsito.
- En el contrato de consultoría como en el de interventoría se encuentra en una pausa de avance debido a los tramites que se están realizando junto a la entidad de SDM para la aprobación de las alternativas de los diseños geométricos y por último la aprobación de los tramos propuestos con cada uno de sus estudios previos para poder continuar la etapa de estudios y diseños.
- La fase de elaboración del Plan de Manejo Ambiental, presenta en un porcentaje de avance del 100%. No obstante, se presenta atraso en la realización de actividades esto debido al área de movilidad, tránsito y diseño geométrico, así como en las respuestas de la entidades y autoridades, inherentes al desarrollo, vigilancia y aprobación del proyecto.
- El programa de la consultoría aprobada, fue incluida con la línea base ambiental y correspondió a los tiempos técnicos necesarios para los productos requeridos para un posible trámite.
- En cuanto a la elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra al 100%, ya que no se tiene ningún tipo de dependencia del área técnica. Estos documentos son evaluados con la metodología tipo IDU.
- A la fecha no se han recepcionado PQRS, el contratista se encuentra elaborando los documentos para entrega.
- A la fecha del presente informe el área social se encuentra con un avance de entregables del 77%.
- Se evidencia un desequilibrio económico tanto en el contrato de consultoría como en la interventoría debido a las cláusulas en la forma de pago de los contratos y falta de aprobaciones de estudios por parte de la SDM.
- El contrato a la fecha de corte cuenta con un porcentaje de avance en tiempo del 89,23%.
- El porcentaje programado es del 78% contra un ejecutado del 74.06% teniendo un atraso a la fecha del 3.94%.

ANEXO 1

RELACION PORCENTAJES COMPONENTES DEL PROYECTO

Powered by CamScanner

| | | |

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ANEXO 2

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN COMPONENTE DE DISEÑO ESTRUCTURAL

Powered by CamScanner

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.

REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO – INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C.

CAPITULO 9 - ESTRUCTURAS

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2021

37

Powered by CamScanner

CONTENIDO

CAPITULO 9– ESTRUCTURAS 3

9.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE 3

9.2 NORMAS APLICABLES 3

9.3 ALCANCE 4

9.4 ANTECEDENTES 5

9.5 PRODUCTOS 5

9.5.1 Memorias de cálculo 5

9.5.2 Planos estructurales 8

9.6 PARTICULARIDADES Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS 9

9.6.1 Consideraciones de análisis y diseño estructural 9

9.6.2 Acciones 9

9.6.3 Combinaciones de carga 10

9.6.4 Estructuras complementarias 10

9.6.5 Consideraciones Adicionales de Diseño 11

9.6.6 Procesos constructivos y de montaje 11

Powered by CamScanner

CAPITULO 9– ESTRUCTURAS

Las especificaciones aquí requeridas son tomadas de las Especificaciones Técnicas del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

La presente sección está dedicada a la concepción, análisis y diseño de las estructuras resultantes en el proyecto; la cual abarca todos aquellos temas referentes al dimensionamiento geométrico, la evaluación de solicitaciones, revisión y cálculo de esfuerzos y deformaciones, selección de materiales, reforzamiento, así como, la interacción con el suelo de fundación para estructuras nuevas.

Presenta los fundamentos principales que deben seguirse en la planeación de nuevas estructuras en la ciudad, las cuales pueden ser estructuras principales como estructuras de contención, así como estructuras complementarias, que incluyen escaleras, estructuras hidráulicas y de equipamiento urbano que requiera algún cálculo estructural dentro de su diseño.

La elaboración de los diseños estructurales y la aplicación de los lineamientos que se presentan en el presente capítulo, deberán ser realizadas por un especialista en estructuras quien tiene la responsabilidad de verificar los parámetros que son aplicables al proyecto.

9.1 OBJETIVO DEL COMPONENTE

Verificar el estado, definir y diseñar el tipo de intervención que se debe realizar a las estructuras existentes y definir y diseñar las estructuras nuevas que requiere el proyecto.

9.2 NORMAS APLICABLES

El Contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción nacionales e internacionales aplicables, dentro de los cuales cabe destacar:

- ✓ Norma Colombiana de Diseño de Puentes LRFD CCP-14, INVIAS – Resolución 108 del 26 de enero de 2015.
- ✓ Decreto 523 de diciembre 16 de 2010, "Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D. C."
- ✓ AASHTO LRFD Bridge Design Specifications 2012.
- ✓ LRFD Guide Specifications for the Design of Pedestrian Bridges de la AASHTO.

Powered by CamScanner

- ✓ Decreto 279 del 09 de septiembre de 2003 "Por la cual se reglamentan los puentes peatonales en el Distrito Capital"
- ✓ Normas NTC 4774 Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios Urbanos y Rurales. Cruces peatonales a nivel, elevados o puentes peatonales y pasos subterráneo.
- ✓ NTC 4143 (Tercera actualización) Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y Espacios Urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
- ✓ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- ✓ Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción para proyectos de infraestructura y de espacio público para Bogotá D. C. IDU-ET-2018.
- ✓ Especificaciones técnicas de Construcción INVIAS – 2014.
- ✓ Normas SISTEC de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Agua y Aseo de Bogotá.

9.3 ALCANCE

La búsqueda, recopilación y análisis de información secundaria, deberá contemplar aspectos principales como: antecedentes de proyectos, estudios y normatividad y en general todos aquellos aspectos que permitan tener un adecuado conocimiento del proyecto desde el punto de vista estructural, lo cual se deberá complementar con el reconocimiento visual de las zonas que hacen parte del proyecto, con el objetivo fundamental de realizar un diagnóstico preliminar.

Para las estructuras nuevas se debe realizar un listado de las estructuras requeridas, definiendo el tipo de estructura, localización, dimensionamiento, identificación de los materiales, memorias de cálculo, planos estructurales, despiece de los elementos, detalles de refuerzo y procedimientos de construcción y montaje.

De igual forma, se requiere la definición de las cantidades de obra que permitan obtener el presupuesto del componente estructural en el proyecto para la etapa de obra.

Entre las estructuras que se deben diseñar se encuentran estructuras de contención necesarias para garantizar la estabilidad o para atender la diferencia de niveles, escaleras, estructuras de protección de redes, estructuras hidráulicas, elementos de modificación o complementación de redes existentes, estructuras sobre canales, barandas y elementos de mobiliario incluyendo sus sistemas de fijación.

Esta sección incluye todos aquellos temas referentes al dimensionamiento geométrico, revisión y cálculo de cargas, establecimiento de solicitaciones, cálculo de esfuerzos y deformaciones,

Powered by CamScanner

selección de materiales, reforzamiento, así como, la interacción con el suelo de fundación y las actividades requeridas en la etapa de complementación, actualización, ajustes o estudios y diseño para la implementación de la solución prevista para el corredor vial, definida en el componente de Geometría.

9.4 ANTECEDENTES

El contratista deberá efectuar el análisis de información primaria y secundaria, así como tener en cuenta los estudios contratados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme, mediante el contrato 286-FDLU-2018, cuyo objeto fue: "*Realizar consultoría de estudios y diseños de la malla vial de la localidad de Usme en Bogotá D.C.*", los cuales fueron entregados a la entidad por parte de la Alcaldía Local de Usme como obligación del Convenio IDU-1435-2021. Dichos documentos fueron recibidos, revisados y verificados por parte del IDU, evidenciando la necesidad de realizar su respectiva actualización y complementación.

9.5 PRODUCTOS

9.5.1 Memorias de cálculo

En las Memorias de Cálculo se debe indicar en forma clara la descripción de las estructuras y los elementos que las componen, así como su geometría y materiales, el registro descriptivo de los cálculos realizados para el análisis y diseño de la estructura y las consideraciones empleadas lo cual soporta y fundamenta las dimensiones y refuerzos determinados, permitiendo verificar el cumplimiento de los procedimientos exigidos por la normatividad aplicable. Comprende además, como mínimo lo siguiente:

- ✓ Descripción del proyecto (resultados generales del estudio de diseño).
- ✓ Contenido general (resultados de los análisis y diseños, resultados generales del estudio de suelos)
- ✓ Códigos y reglamentos tomados como base para la elaboración del proyecto.
- ✓ Especificaciones de materiales a utilizar en la estructura incluyendo cimentaciones y rellenos.
- ✓ Descripción de los modelos de análisis.
- ✓ Cargas de diseño, sus combinaciones y método de diseño empleado.
- ✓ Criterio para el análisis de cargas.

Powered by CamScanner

- ✓ Definición y justificación de los parámetros de resistencia empleados en la definición de la cimentación propuesta para las estructuras nuevas y existentes.
- ✓ Análisis sísmico.
- ✓ Verificación en condiciones de montaje, construcción y servicio.
- ✓ Resumen de resultados del análisis. Debe ser breve y conciso, que relacione mediante gráficas y tablas filtradas los resultados seleccionados de los listados dados por el software de análisis, para cada combinación de carga empleada.
- ✓ Esquemas de soporte.
- ✓ Diseño de juntas.
- ✓ Memoria de cada uno de los elementos diseñados. Debe quedar claramente definida la selección del factor de modificación de respuesta para los elementos de soporte y el diseño debe garantizar la capacidad de disipación de energía de acuerdo con las exigencias de los sismos probables definidos en la etapa de diseño.
- ✓ Memoria impresa de la utilización del computador, señalando las zonas de las cuales se tomaron los valores de diseño. (No se aceptan listados de computador sin esta consideración).
- ✓ Despieces de los elementos estructurales y sus componentes.
- ✓ Índice de Cálculos.
- ✓ Memoria de cantidades de materiales de obra a ejecutar.

La información mínima que debe contener para cada una de las etapas las memorias son los siguientes:

9.5.1.1 Informe de recolección, validación, análisis y complementación de información

- ✓ Inventario e identificación de las estructuras existentes: Listado y localización de las estructuras que se encuentran dentro de la zona de influencia del proyecto,
- ✓ Listado de la información encontrada (memorias de cálculo, planos, estudios de rehabilitación o reforzamiento etc.) de las estructuras existentes,
- ✓ Análisis de vigencia, relevancia y utilidad de la información,

Powered by CamScanner

✓ Conclusiones relacionadas con la recopilación y el análisis de la información.

9.5.1.2 Diseño

✓ Informe de inspección visual: Se deben incluir todas las estructuras con sus respectivas fotografías, descripción, tipología, material y listado de daños.

✓ Listado de estructuras nuevas con su implantación y pre-dimensionamiento macro-geométrico.

✓ Listado de los ítems y cantidades más representativos.

✓ Diseño de Estructuras Nuevas

- Listado de estructuras: Listado y localización de las estructuras Nuevas, de acuerdo con la nomenclatura vial de la ciudad.

- Dimensionamiento de estructuras: Diseño estructural de cada una de las estructuras nuevas, que incluya el dimensionamiento, características de los materiales, memorias estructurales incluyendo descripción, normas, especificaciones de materiales, cargas de diseño, resultados generales del estudio de suelos, método de diseño, definición y justificación de los parámetros de resistencia, descripción de los modelos de análisis, resultados de los análisis y diseños, despieces de los elementos estructurales, entre otros.

- Planos de las estructuras propuestas: Planos firmados que contenga las dimensiones, detalles del refuerzo, incluyendo plantas y cortes de todos los elementos estructurales tanto de cimentación, subestructura y superestructura, planos con planta de localización, indicando ejes, conectantes, tramos de estructura y puntos de ejecución de sondeos geotécnicos, especificaciones generales, plantas y alzados de cada estructura y detalles de construcción.

- Procesos constructivos y/o de montaje: Guía para la construcción y montaje, verificando a través de modelaciones matemáticas el estado de esfuerzos y deformaciones de los diferentes elementos estructurales, que incluya la condiciones a tener en cuenta antes, durante y después de la construcción con el fin de evitar afectaciones a obras de infraestructura, estructuras adyacentes, espacios púbicos, zonas de preservación ambiental y otras. Se deben incluir planos indicando niveles de demolición, protecciones de excavaciones, secuencias de construcción y montaje, etc.

✓ Estimación de Cantidades de Obra y personal

- Listado de ítems de obra: Ítems del componente de estructuras y descripción detallada de los mismos.

- Cálculo de cantidades de obra: Memoria de cantidades de materiales de obra con base en los estudios y diseños realizados que incluya la cartilla de despiece de hierros por cada elemento.

- Perfiles profesionales y dedicaciones: Identificación de los perfiles de los profesionales, técnicos y personal asistencial de acuerdo con las tablas de perfiles del IDU, indicando la cantidad de cada uno y porcentaje de dedicación para la ejecución de la obra en las etapas de actividades preliminares y de construcción tanto para el constructor como para el interventor.

Powered by CamScanner

✓ Documento Técnico de Soporte

- Especificación de construcción: Identificación y definición de las especificaciones generales y anexar las particulares por cada uno de los Ítems de obra.
- Planos Firmados y vigentes de los productos del estudio en Planta y Perfiles.
- Plano de Planta y perfil general de verificación donde se muestre la superposición de las redes de servicios públicos con las estructuras diseñadas.
- Identificación de riesgos previsibles del componente que puedan afectar el desarrollo del proyecto.
- Conclusiones y recomendaciones generales y específicas del proyecto a tener en cuenta en la siguiente etapa.

9.5.2 Planos estructurales

El Contratista deberá ser consciente que este es el principal insumo para adelantar las labores de construcción, por lo cual los planos de construcción deben permitir la verificación de los siguientes aspectos:

✓ Definición y localización de la Estructura incluyendo planos con plantas generales y alzadas.

✓ Consistencia y uniformidad entre los diferentes dibujos y planos.

✓ Detalles de los elementos estructurales incorporados en la solución.

✓ Detalles constructivos especiales.

✓ Despieces detallados de cada uno de los elementos estructurales existentes y proyectados tales como vigas, pilas cimentaciones y rampas, con plantas y alzados, incluyendo despieces de refuerzo de elementos de concreto. Dimensionamiento completo.

✓ Especificación de materiales.

✓ Especificación de las cargas de diseño.

✓ Especificaciones especiales sobre la fundación de estructuras.

✓ Los planos deben contener el resumen del estudio de suelos (perforaciones) identificando la localización de cada perforación, características y propiedades mecánicas y cuadros de cantidades de obra.

✓ Planos de fabricación y montaje con sus respectivas recomendaciones.

✓ Detalles generales de Construcción a escalas comprensibles.

Powered by CamScanner

- ✓ Cantidades de obra.

Como mínimo se deberán estructurar los planos de la siguiente forma:

- ✓ Índice de planos con el proyecto general.
- ✓ Planta de la localización del proyecto debidamente georreferenciada e implantada sobre la topografía del sitio e indicando ejes viales y ejes de localización de apoyos, longitudes entre apoyos y longitud total, puntos de ejecución de sondeos geotécnicos y diferenciando estructuras nuevas de estructuras existentes y de estructuras a demoler
- ✓ Plano de especificaciones generales de diseño incluyendo cargas, normativas utilizadas, relación de estudios anteriores tenidos en cuenta; y cuadro general de cantidades de obra y especificaciones de materiales a emplear, entre otros.

9.6 PARTICULARIDADES Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

9.6.1 Consideraciones de análisis y diseño estructural

Se deberán realizar los diseños estructurales correspondientes para los muros de contención y se deberán verificar y establecer las recomendaciones pertinentes para las obras de taludes, andenes, plazoletas, y protección a redes de servicios públicos y barreras de protección.

9.6.2 Acciones

En el cálculo de los elementos estructurales se deben considerar por lo menos las siguientes acciones:

9.6.2.1 Acciones permanentes

- ✓ **Peso propio de la estructura (DC):** El peso propio de los distintos elementos estructurales de concreto reforzado y presforzado se calculará a partir de su geometría, sección transversal, adoptando una densidad de 24KN/m³.
- ✓ **Peso de cargas muertas (DW):** Debe incluir el peso de todos los componentes, y sus aditamentos, de la estructura, de los recubrimientos del suelo, pavimentos, de los recubrimientos futuros, y de los ensanchamientos proyectados.
- ✓ **Carga de Suelo (EH, ES y DD):** Incluye las cargas por presión de suelo, por sobrecarga de suelo, y por fricción negativa

9.6.2.2 Acciones accidentales

- ✓ **Sismo (EQ):** El Procedimiento General debe usar el coeficiente de Aceleración Pico del Terreno (PGA) y los coeficientes de período corto (SS) y período largo (S1) para calcular el espectro. Debe determinarse los valores de PGA, SS y S1. Los efectos locales deben incluirse dentro de la descripción del sismo de diseño según el tipo de perfil de suelo.

Powered by CamScanner

9.6.3 Combinaciones de carga

Para estructuras de conducción de aguas y de estabilización y/o contención deberán tener en cuenta las combinaciones de carga descritas en el LRFD CCP-14; teniendo en cuenta combinaciones adicionales que contemplen un porcentaje de carga viva como carga muerta para las combinaciones de carga que involucran los análisis sísmicos, a fin de tener en cuenta las probables congestiones de tráfico peatonal y vehicular y cubrir la eventualidad de existencia de cargas vivas cuando ocurra el evento sísmico, para tal propósito el contratista deberá definir el porcentaje de carga viva a utilizar de acuerdo con la composición del tráfico y el nivel de congestión esperado.

Para estructuras hidráulicas deberán tenerse en cuenta los tipos de carga y combinaciones definidos en la norma técnica SISTEC de la EAB-ESP.

No obstante, lo anterior el especialista deberá advertir cualquier incongruencia entre las diferentes normativas de referencia y adoptar las combinaciones de diseño aplicables al proyecto específico.

9.6.4 Estructuras complementarias

Las estructuras complementarias comprenden entre otras, obras civiles como elementos de tratamiento y distribución de agua potable, lluvia y residual, elementos de protección de redes, así como aquellas estructuras de contención.

Entre las principales estructuras complementarias se pueden enumerar: los muros de gravedad, muros en voladizo, muros anclados, canales, cunetas y canaletas, box culvert, cajas de interconexión de redes, cajas para accesorios en redes de acueducto (válvulas, pitómetros, bocas de acceso, ventosas, etc.), entre otros.

El contratista deberá realizar de acuerdo a las necesidades hidráulicas específicas, la identificación, dimensionamiento geométrico y estructural y cuantificación de las estructuras complementarias nuevas que deberán diseñarse.

Para el diseño de las estructuras de contención deberán ser tenidos en cuenta durante los análisis de estabilidad, las características del suelo, condiciones hidráulicas, los coeficientes de presión actuantes, la geometría de la estructura propuesta, las sobrecargas de las obras vecinas, los sistemas y procesos constructivos y los efectos sísmicos, entre otros. Así mismo, los factores de seguridad para las diversas verificaciones de comportamiento establecidas, deben cumplir con lo establecido en el CCP-14 y/o en el capítulo H de la NSR-10 siendo como mínimo los indicados en la tabla H.6.9-1 (NSR-10).

Dentro de los productos correspondientes al diseño estructural de estos elementos y que deben ser entregados por el Contratista están los modelos matemáticos y de computador implementados, las memorias de cálculo, los planos de todas las plantas, despieces, cortes y detalles de los elementos estructurales, así como las especificaciones técnicas, información que determinará con todo detalle las partes de la estructura necesarias para su interpretación y ejecución material en la obra.

Powered by CamScanner

9.6.5 Consideraciones Adicionales de Diseño

Cuando las estructuras existentes no permitan su adecuación para cumplir con la normatividad vigente en términos de acceso a personas con movilidad reducida exigiendo la reconstrucción total o parcial como alternativa, el Contratista deberá efectuar una mesa de trabajo para definir conjuntamente con el FDLU las medidas correctivas a adoptar y a diseñar.

9.6.6 Procesos constructivos y de montaje

En el caso de sistemas de contención, el Contratista deberá especificar detalladamente las secuencias de excavación y vaciado, verificando esfuerzos generados durante la construcción sobre estos elementos, garantizando que durante el proceso constructivo los empujes generados no ocasionen desplazamiento de dichos elementos, evitando que se generen fisuraciones o agrietamientos en el espaldar de los muros que faciliten el deterioro por fenómenos de corrosión del refuerzo. También se deberán definir las condiciones mínimas requeridas por la excavación para mantener la estabilidad (deberán hacerse modelaciones matemáticas de estabilidad desde el punto de vista geotécnico) de la misma durante todo el proceso de construcción.

NOTA. Los Productos deben ser recibidos, revisados y aprobados por la Interventoría.

Powered by CamScanner

ANEXO 3

ACTAS DE COMITÉ REALIZADAS DURANTE EL PERIODO EN MENCIÓN

Powered by CamScanner

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Infraestructura - Fondo desarrollo local Usme

FECHA: 12 marzo 2024 **VIRTUAL:** X **PRESENCIAL:** _____ **LUGAR:** Virtual

OBJETO DE LA REUNIÓN: Seguimiento al contrato de consultoria Nº 434-2021

HORA DE INICIO: 2:30 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 3:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA				
Nestor Correal			X							contratista			
Luis Felipe Rojas			X							contratista			Virtual
Ider Rodriguez			X							FDLU - Infraestructura			
Lidia Palamares			X							Interventoría			
Leonardo Martinez			X							Interventoría			Virtual
Mayluz Vasquez			X							Interventoría			
Luisa Palma			X							contratista			
Constanza Gallo			X							contratista.			

CONSENTIMIENTO: El(a) la firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; esta página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados hace el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera concede que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Se da inicio al comité de seguimiento de manera virtual al contrato Nº 434-2021, en conjunto contratista, e interventoría.

Compromisos del comité anterior

1- El contratista realiza la entrega del informe # 9, 10 y 11, por parte de la interventoría se realizan observaciones del informe Nº 9 y el Nº 10 y 11 se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

2- Pendiente entrega de modelaciones por parte del contratista, se define nueva fecha.

3- Pendiente entrega de resultados de aforos por parte del contratista, se define nueva fecha.

4- Se cumplio con la entrega de la documentación pendiente de Geotecnia y Pavimentos.

La interventoría solicita realizar la entrega de los informes mensuales Nº 12 de todas las áreas.

El contratista manifiesta que esta ajustando las alternativas de diseños.

La interventoría pregunta si se ha tenido comunicación o respuesta con movilidad, el consultor manifiesta que realizara una mesa de trabajo con esta entidad.

El area social manifiesta que se realizo un comité social en este se definen actividades y fechas de entrega, El area SST y ambiental realiza la revisión de los productos acordados por los cuales se encuentran al día.

Nota: Agregar tantas filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

SO

Powered by CamScanner

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de modelaciones	contratista	31 mayo
2	Entrega resultado de aforos	contratista.	31 mayo

Elaborada por: Mary luz Vasquez

Fecha de la próxima reunión: A definir Lugar de la próxima reunión: A definir

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

ANEXO 4

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Powered by CamScanner

SANDRA MONICA CARDOZO
Interventoria
CC 51.976.458



CORRESPONDENCIA ENVIADA

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".
INTERVENTOR	SANDRA MONICA CARDOZO
CONTRATISTA	CONSORCIO NOGAPP
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FECHA RADICACIÓN	No. CONSECUTIVO	PERSONA Y ENTIDAD A QUIEN SE ENVIA	ENVIADO POR	ASUNTO
12/03/2024	127	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Observaciones a la V1 del Informe mensual No 9 del contrato de consultoría
14/03/2024	131	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Respuesta oficio CNG-436-21-176 Aprobación informe mensual SST No 10
27/03/2024	133	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Respuesta oficio CNG-436-21-178 Aprobación informe mensual ambiental No 9
27/03/2024	132	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Respuesta oficio CNG-436-21-177 Aprobación informe mensual SST No 11
27/03/2024	133	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Respuesta oficio CNG-436-21-178 Aprobación informe mensual ambiental No 9
27/03/2024	134	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Respuesta oficio CNG-436-21-178 Aprobación informe mensual ambiental No 10
27/03/2024	135	ALCALDIA LOCAL DE USME	SANDRA MONICA CARDOZO	Respuesta oficio CNG-436-21-178 Aprobación informe mensual ambiental No 11
3/04/2024	139	ALCALDIA LOCAL DE USME	SANDRA MONICA CARDOZO	Aval solicitud de suspensión No 2 contrato de consultoría y interventoría

RESPONSABLE		FECHA
NONBRE	MARY LUZ VASQUEZ	8 DEMARZO AL 7 DE ABRIL DE 2024
CARGO	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA	
FIRMA		

53

Powered by CamScanner

SANDRA MONICA CARDOZO
Interventoria
CC 51.976.458



CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CICLO - INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTA D.C".
INTERVENTOR	SANDRA MONICA CARDOZO
CONTRATISTA	CONSORCIO NOGAPP
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FECHA RADICACIÓN	No. CONSECUTIVO	PERSONA Y ENTIDAD QUIEN REMITE	DIRIGIDO A	ASUNTO
4/03/2024	186	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Entrega de avance del informe de actualización de toma de información
21/03/2024	189	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Entrega de informe mensual SST No 12
22/03/2021	187	CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Atención de observaciones informes No 9,10,11
		CONSORCIO NOGAPP	SANDRA MONICA CARDOZO	Entrega de informe mensual SST No 12

RESPONSABLE		FECHA
NOMBRE	MARY LUZ VASQUEZ	8 DE MARZO AL 7 DEABRIL DE 2024
CARGO	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA	
FIRMA		

Powered by CamScanner

ANEXO 5

RELACION PERSONAL CONSULTORIA

Diagonal 92 N° 14 J 09 Sur 2 piso – Valles de Cafam, Usme
Teléfono 6 211202 E-Mail: consorciobuenfuturo@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

Powered by CamScanner



RELACIÓN PERSONAL DE CONSULTORIA

NOMBRE	CARGO
Néstor Correal	Director de Consultoría
Constanza Gallo Salazar	Ing. Ambiental
Constanza Gallo Salazar	PSST
Luisa Palma	Profesional Social

Powered by CamScanner

ANEXO 6

RELACION PERSONAL INTERVENTORIA

Powered by CamScanner



RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA

Item	Nombre y Apellido	Cargo
1	Sandra Mónica Cardozo	Director
2	Jose Alberto Gregorio García S	Especialista en Transito y Transporte
3	Diego Ricardo Piñeros Nieto	Coordinador de Interventoría

Diagonal 92 N° 14 J 09 Sur 2 piso - Valles de Cafam, Usme
Teléfono 6 211202 E-Mail: consorciobuenfuturo@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

SB

Powered by CamScanner



ANEXO 7

RELACION PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

Diagonal 92 N° 14 J 09 Sur 2 piso – Valles de Cafam, Usme
Teléfono 6 211202 E-Mail: consorciobuenfuturo@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

Powered by CamScanner



RELACIÓN DE PERSONAL CON PAGO DE SEGURIDAD Y SOPORTE DE PAGOS– INTERVENTORIA

Ítem	Nombre y Apellido	Cargo	No. De Planilla de Pago
1	Sandra Mónica Cardozo	Director	7870880865
2	Jose Alberto Gregorio García S	Especialista en Transito y Transporte	9466922312
3	Diego Ricardo Piñeros Nieto	Coordinador de Interventoría	9462546188

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Trabajadores Dpto. y Mpio
CC [illegible]		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Pres. Mora	Valor
2024-05	2024-05	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

CONCEPTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORA) 1)				1	$398,800	$0	$0	$398,800
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	$398,800	$0	$0	$398,800
ARL (ADMINISTRADORA) 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-21	860.011.153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
CFC (ADMINISTRADORA) 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
CFC MUTUAL SER	CF5048	806.008.394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$384,100	$0	$0	$384,100

Powered by CamScanner

Resumen General de Pago

Identificación	Nit	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Periodo		Clase		Tipo	Planilla		Pago				
Periodo	Clase	Tipo	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,650		$0	$0
[illegible]					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,650		$0	$0
[illegible]					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,650		$0	$0
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$1,300,000	$208,000	[illegible]	[illegible]	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	[illegible]	[illegible]	$1,300,000	$13,650	0	$0	$0
Total	Afiliados(2)				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,650		$0	$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [illegible]		[illegible]	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av Cra 68 # 1 63 torre 7 apto 1701	BOGOTA-BOGOTA D.C.	2695809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	[illegible]	[illegible]	1	2024/02/08	2024/02/01	BANCOLOMBIA	0	$1,160,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				1	$1,160,900	$0	$0	$1,160,900

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN		
ITA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	SANDRA MONICA CARDOZO RIVAS BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
MERO 66 32 AP 716 TO	TELEFONO	[illegible]	
32 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE	
PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades registradores y facilitadoras de la act	
UNICO			
A TRIBUTARIA		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			787088086	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo	AÑO 2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	marzo	AÑO
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)			2021-03-23	NUMERO AUTORIZACIÓN			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
	1	$ 2.757.900	$ 0	$ 0	$ 86.200	$ 86.200	$ 0	$ 0	$ 2.930.300	$ 0	$ 2.930.300
									$ 2.930.300	$ 0	$ 2.930.300

TOTAL APORTES A SALUD

ORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.154.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.154.600	$ 0	$ 0	$ 2.154.600
												$ 2.154.600	$ 0	$ 0	$ 2.154.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ORA / NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.000	$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000
								$ 90.000	$ 0	$ 0	$ 90.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

NOVEDADES	ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	PENSIÓN FSP SUBSISTENCIA	PENSIÓN FSP SOLIDARIDAD	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	PENSIÓN APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	SEGURIDAD SOCIAL INDICADOR TARIFA ESPECIAL	SEGURIDAD SOCIAL TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES CCF ADMIN	PARAFISCALES CCF TOTAL APORTE	PARAFISCALES SENA TOTAL APORTE	PARAFISCALES ICBF TOTAL APORTE	PARAFISCALES ESAP TOTAL APORTE	PARAFISCALES MINEDU TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.757.900	$ 86.200	$ 86.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.930.300	EPS017-FAMISANAR	30	$ 17.236.375	$ 2.154.600	$ 0	$ 2.154.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 17.236.375	$ 51976458	$ 90.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL $ 5.174.900

Planilla Pagada

Powered by CamScanner

ANEXO 8

ACTAS DE REUNION AMB -SST

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Interventoría Sandra Mónica Cardozo
FECHA: 3 DE ABRIL DE 2024 **LUGAR:** Interventoría
OBJETO DE LA REUNIÓN: Seguimiento de área del área Amb
HORA DE INICIO: 12:00 m **HORA DE FINALIZACIÓN:** 2:00
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Lidia Ma Palomares Quintero			X						X	Sandra Monica Cardozo Interv			
Leonardo Martinez			X						X	Sandra Monica Cardozo Interv			
Constanza Gallo			X						X	Consorcio Nogapp			
CXQ													

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Cargue de información al DRIVE**	**Consultor**	**27/03/22**

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborado por: Lidia Palomares	
Fecha próxima reunión: 27 de mayo de 2024	Lugar próxima reunión: Alcaldía Local de Usme

Powered by CamScanner